

www.congresomich.gob.mx

Presidente:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Sesión Extraordinaria del día jueves 7 de mayo de 2026. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Buenos días a todos. Con su permiso Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma. Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruíz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Avilés Osorio Jaqueline, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, el de la voz [Martínez Gowman David], Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruíz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Algún diputado o diputada que falta de que se le pase lista? Gracias.

Le informo Presidente que hay quórum legal, para iniciar esta sesión extraordinaria, el día de hoy 7 de mayo del 2026.

Es cuanto.

Presidente:

Gracias.

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primer Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Sesión extraordinaria del
Día jueves 7 de mayo de 2026

Orden del día:

1. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 109, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DEL 2026.
2. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 110, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DEL 2026.
3. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026.
4. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN CON RELACIÓN A SU AGENDA POLÍTICA, A CARGO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA; ASÍ COMO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
5. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 15 QUATER, A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 25, DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
6. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 3°; SE REFORMA EL ARTÍCULO 36; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 36 TER, DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLV AL ARTÍCULO 2°, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 32 BIS Y 32 TER DE LA LEY DE SALUD; Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 45 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 45 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

7. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

8. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 196 BIS; SE REFORMA EL ARTÍCULO 295 ADICIONANDO UN TERCER PÁRRAFO; SE REFORMA EL ARTÍCULO 300 AGREGANDO LA FRACCIÓN IV; SE REFORMA EL ARTÍCULO 301 BIS ADICIONANDO UN SEGUNDO PÁRRAFO, LAS FRACCIONES I, II, III Y IV Y UN TERCER PÁRRAFO; Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO VI AL TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

9. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17, 62 BIS Y SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE PENSIONES CIVILES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

10. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 87 Y UN ARTÍCULO 93 BIS, A LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

11. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 59 BIS, AL CÓDIGO FAMILIAR; Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

12. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 114 BIS, A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

13. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 154, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

14. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, Y DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN Y GRATUIDAD DE LA LICENCIA DE CONDUCIR Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

15. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 178 QUINQUES, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA: EL ARTÍCULO 293 BIS Y EL ARTÍCULO 293 TER, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

17. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 169; Y SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 169 BIS, 169 TER, UN INCISO O) A LA FRACCIÓN I, UN INCISO I) A LA FRACCIÓN III Y UN INCISO P) A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 230, ASÍ COMO EL INCISO G) AL ARTÍCULO 254, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8° Y ADICIONA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 16, DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ES-

TADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 121 Y SE ADICIONA. EL ARTÍCULO 121 BIS Y 121 TER, AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

21. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE, SE EXPIDE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL; Y DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS; AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUÍZ GONZÁLEZ, Y EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

22. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20, 38 Y 41; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 41 BIS Y 42 BIS, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19, 20 Y 42; Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO AL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. Y LAS Y LOS CC. DAVID GERARDO GUZMÁN GASPAR, PILAR BERENICE MARÍN CEJA, SIGRID NAVARRO RODRÍGUEZ, MÓNICA ZÚÑIGA LÓPEZ, NALLELY ALEJANDRA SALINAS MARÍN, MTRA. GEMMA MÉNDEZ DELGADO Y ALBERTO ZÚÑIGA LÓPEZ.

23. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 12 Y SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 42 Y EL ARTÍCULO 55 BIS A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE, SE ADHIERE LA FRACCIÓN V Y RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 244 DE

LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO PENAL; SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA; AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULOS 17, 28, 29 FRACCIONES, IV Y 113 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

27. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE, SE REFORMA EL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO NOVENO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, GRECIA JENIFER AGUILAR MERCADO, DIANA MARIELA ESPINOZA MERCADO, MARÍA ITZÉ CAMANCHO ZAPIÁN, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

28. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

29. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 BIS Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

30. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 3°; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 3° BIS FRACCIÓN IX, AMBOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,

PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN XI Y SE ADICIONA UN PENÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

32. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII QUINQUIES Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3°, ADICIONANDO LA FRACCIÓN XVII; SE ADICIONAN LOS INCISOS A), B) Y C) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 21, 174 PRIMER PÁRRAFO; 213, PÁRRAFOS PRIMERO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO; 331 ADICIONANDO LA FRACCIÓN VIII BIS; 343; 346 SEGUNDO PÁRRAFO, 347, ADICIONANDO EL INCISO C); Y 354, ADICIONANDO UN PÁRRAFO SEGUNDO; ASIMISMO, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 20 BIS, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIII EN EL ARTÍCULO 34; UN PÁRRAFO NOVENO EN EL ARTÍCULO 35; LA FRACCIÓN XXII, EN EL ARTÍCULO 37; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ELECTORAL; Y SE ADICIONA EL INCISO E), EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 4°; EL ARTÍCULO 5° BIS; LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 13; Y LA FRACCIÓN VIII EN EL ARTÍCULO 15 Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13, SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO

15 A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 213 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

37. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 2°, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 7°, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 10 Y LOS ARTÍCULOS 11 Y 35 DE LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE.

38. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

39. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 137; Y UN TERCER PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LOS DEMÁS DEL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

40. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 100; EL INCISO H), FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 123; Y SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 60; Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 100 RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LOS DEMÁS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

41. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA

HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 98; EL PRIMER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 98 A; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 114; Y, EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 129; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), Y J), RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 8º; UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9º; UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XI, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 44; UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 62; UN SÉPTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 98; UN DÉCIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 98 A; Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 156 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

42. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE AL CARGO DE DIPUTADO AL C. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, POR TIEMPO INDEFINIDO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2026, SIN GOCE DE SUELDO POR EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA, HASTA EN TANTO SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD FÍSICA Y MATERIAL PARA REINCORPORARSE A SU CARGO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. Y TOMA DE PROTESTA.

43. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y AL CONCEJO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHERÁN, PARA QUE, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL BULLYING O ACOSO ESCOLAR, IMPLEMENTEN ACCIONES CONCRETAS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES INTEGRALES QUE ESTABILICE EL PRECIO DE LA TORTILLA Y GARANTICEN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA ANTE EL ANUNCIADO INCREMENTO EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, Y EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZIN CARREÑO SOSA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

45. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA RECTORA DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, DRA. YARABÍ *ávila* GONZÁLEZ, PARA QUE ATIENDA A LA BREVEDAD LAS PETICIONES LABORALES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA Y SE PONGA FIN A LA HUELGA QUE MANTIENE CERRADAS LAS INSTALACIONES DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

46. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA OMISIÓN DEL EXHORTO LEGISLATIVO POR EL CUAL, Y DE MANERA RESPETUOSA SE EXHORTÓ AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ENCABEZADO POR EL C. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES URGENTES ANTE EL DESABASTO DE AGUA EN LA CIUDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Asimismo, le informo, Presidente, que a petición de sus presentadores se retiran los puntos 7 y 8 de este orden del día.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Está consideración del Pleno el orden del día con sus modificaciones y se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, maniéstrenlo levantando su mano...Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 1 del orden del día y atendiendo al hecho de que el Acta *Número 109* correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles 29 de abril del 2026, se distribuyó oportunamente y se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a su consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, levantando su mano...Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano...Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 2 del orden del día y atendiendo al hecho de que el Acta *Número* 110 correspondiente a la segunda sesión extraordinaria celebrada el día miércoles 29 de abril del 2026, se distribuyó oportunamente y se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a su consideración en votación en el Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano...Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado. Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano... Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 3 del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de inasistencias de los di-

putados y diputadas integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura correspondiente al mes de abril del año 2026.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Morelia, Michoacán de Ocampo, 30 de abril
de 2026.

HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de Inasistencias de las y los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de abril del año 2026.

FECHA DE SESIÓN	
15 de abril de 2026. Sesión Extraordinaria.	Se encontraron presentes a la sesión 38 diputados. Se concedió permiso para faltar a las diputadas: Camacho Zapiáin María Itzé y Caratachea Sánchez Ana Vanessa.
16 de abril de 2026. Sesión Extraordinaria.	Se encontraron presentes a la sesión 36 legisladores. Se concedió permiso para faltar a las y los diputados: Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Ocampo Córdova Octavio, Barragán Vélez Juan Carlos y Paz Torres Conrado.

22 de abril de 2026. Sesión Extraordinaria.	Se encontraron presentes a la sesión 37 congresistas. Se concedió permiso para faltar las y los diputados Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Franco Carrizales Anabet y Anaya Orozco Alfredo.
22 de abril de 2026. Segunda Sesión Extraordinaria.	Se encontraron presentes a la sesión 37 diputados. Se concedió permiso para faltar a las y los legisladores Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Franco Carrizales Anabet y Anaya Orozco Alfredo.
29 de abril de 2026. Sesión Extraordinaria.	Se encontraron presentes a la sesión 38 congresistas. Se concedió permiso para faltar a la sesión a la y el diputado: Caratachea Sánchez Ana Vanessa y Gómez Núñez Vicente.
29 de abril de 2026. Segunda Sesión Extraordinaria.	Se encontraron presentes a la sesión 27 legisladores. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados: Gómez Núñez Vicente, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Isauro Hernández Eréndira, Barragán Vélez Juan Carlos, Galindo Pedraza J. Reyes y Rangel Vargas Hugo Ernesto. Con fundamento en el artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta las y los legisladores Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Franco Carrizales Anabet, Celis Silva Juan Pablo, Anaya Orozco Alfredo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer y Aguirre Chávez Marco Polo.

Los permisos para faltar a las sesiones de Pleno enunciados en el presente Informe fue-

ron concedidos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. David Martínez Gowman
*Segunda Secretaría
de la Mesa Directiva*

Es cuanto Presidente.

Presidente:

Gracias,

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 del orden del día, esta Presidencia pregunta a las diputadas y diputados coordinadores de los Grupos Parlamentarios si desean hacer uso de la voz en relación a su agenda política y proporcionar el nombre de la diputada o diputado que participará. Y se instruye a la Segunda Secretaría a realizar el listado correspondiente.

Segunda Secretaría:

Diputada Fabiola Alanís, Gracias.

Diputada Grecia...

[Sí, por Movimiento Ciudadano, el diputado Toño Carreño, por favor.]

Gracias.

Diputado Reyes Galindo...

[Por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Guillermo Valencia]

[Por el Partido del Trabajo, el diputado Ernesto Rangel Vargas, por favor]

Diputada Belinda, representación parlamentaria.

¿Usted participa? Muy bien, gracias.

¿Alguien más que desee participar en este segmento? Verde, ¿no va?

Le informo, Presidente, para el listado de intervenciones para hacer uso de la voz se listaron los siguientes diputados.

El diputado Antonio Carreño Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. El diputado Guillermo Valencia Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La diputada Belinda Hurtado, de la Representación Parlamentaria. Y el diputado Hugo Ernesto Rangel del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Y la diputada Nalleli Pedraza del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Es cuanto.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia concede el uso de la voz al diputado Antonio Carreño, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

*Intervención del diputado
Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa*

**Con su permiso, Presidente. Compañeras y
compañeros diputados de la Mesa Directiva.
Compañeras y compañeros de esta Soberanía:**

Desde Movimiento Ciudadano, expresamos en primer término una postura firme en equívoca en defensa de la Soberanía de nuestro país. México es una nación libre, independiente y con instituciones propias. Ningún gobierno extranjero debe actuar al margen del derecho internacional, ni pretender sustituir las facultades que corresponden al estado mexicano.

Compartimos que toda acusación contra cualquier persona mexicana debe sustentarse en pruebas claras, verificables y presentarse mediante los canales legales e instituciones correspondientes. Pero también debemos decirlo con claridad y con responsabilidad. La Soberanía no alcanza cuando los efectos de los hechos motivo de una acusación, como el narcotráfico, traspasan fronteras de nuestro país.

La Soberanía no es un refugio de impunidad, ni excusa para cerrar los ojos frente a hechos que afectan a la seguridad, la vida y la salud de las personas dentro y fuera de México. Como Estado y como nación tene-

mos la obligación de investigar, sancionar y poner a disposición de la justicia a cualquier persona cuya conducta haya contribuido al fortalecimiento del crimen organizado, sin importar el partido político al que pertenezca, el cargo que ocupe o el poder que represente.

La licencia solicitada por el gobernador Rubén Rocha Moya no puede ser entendida únicamente como un trámite político o administrativo. El tamaño y la gravedad de las acusaciones exigen una investigación profunda, objetiva y autónoma. México merece verdad y las víctimas de la violencia en todo el país merecen verdad y justicia.

Movimiento Ciudadano ha sido claro, exigimos que no exista protección política para nadie. Si ni existen elementos suficientes para iniciar procedimientos de desafuero, juicio político o responsabilidades penales estos deben activarse con estricto apego a la ley. No puede haber excepciones ni privilegios. No inventemos excusas, ni escondamos a ningún criminal del color que sea detrás del pretexto de la soberanía y una narrativa de patriotismo electorero.

Me encanta la pasión desenfrenada con la que defiende el oficialismo los discursos de soberanía en nuestro país. Suena bien bonito en eventos pagados con dinero del pueblo, pero a ese pueblo, a esos ciudadanos que pagan impuestos, no hay que aventarles discursos o política de saliva, hay que cambiarle su realidad. Realidad que pone contra la pared la defensa de la Soberanía que dicen en sus discursos, porque la realidad nos dice que los ayuntamientos de los estados, los policías municipales y hasta funcionarios públicos, están sometidos al crimen organizado.

Entonces, ¿qué pasó? ¿Nada más nos arde la Soberanía cuando la amenaza habla inglés? Y cuando la voluntad de pueblos enteros está sometida a intereses particulares del crimen, ¿ahí no se atenta contra la Soberanía?

Estamos de acuerdo en que hay que defender nuestra Soberanía y exigir respeto a nuestro país, pero ese respeto no depende de si es útil o no para intereses electoreros, o se respeta la voluntad y la libertad de las y los ciudadanos ante cualquier amenaza que

vulnere o nomás estamos llenando las hojas con discursos para justificar que son iguales a los gobiernos de siempre, administrando la tragedia y las víctimas de este país.

Por eso hoy hacemos un llamado contundente a los gobiernos para que investiguen sin simulaciones, a las fiscalías para que investiguen sin simulaciones, para que actúen con autonomía real, a los partidos políticos para que no protejan intereses particulares y a quienes ejercen el servicio público para que comprendan que la confianza ciudadana se construye con legalidad, con transparencia y con congruencia.

La larga noche de violencia que ha vivido México exige que los de siempre dejen de hablar como siempre, los invito a pensar compañeras y compañeros, autoridades, ciudadanas, ciudadanos, si queremos defender la Soberanía de un país de tumbas y desaparecidos o queremos defender la vida y dignidad de los habitantes de nuestro país.

Es cuanto.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación del diputado Antonio Carreño del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Y concede el uso de la voz al diputado Guillermo Valencia Reyes del Grupo Parlamentario del PRI.

*Intervención del diputado
Guillermo Valencia Reyes*

**Muy buenos días compañeras y compañeros de esta Septuagésima Sexta Legislatura.
Con su permiso Presidente, compañeras, compañeros de la Mesa Directiva:**

Acudo a esta tribuna para hablar en nombre de aquellos que por miedo no pueden alzar la voz. Escuché con mucha atención, me imagino que todos lo hicieron, el discurso de la presidenta Claudia Sheinbaum en el Centésimo Sexagésimo Cuarto Aniversario de la Batalla de Puebla, aquella que nos recuerda el triunfo de las fuerzas mexicanas comandadas por el general Zaragoza pero en territorio

comandadas por Porfirio Díaz, quien fue el artifice operador de ese triunfo.

Siete veces la presidenta Sheinbaum habló de Soberanía, en su discurso siete veces repitió la palabra Soberanía, fíjense nada más, sin duda es importante hablar de Soberanía, todos queremos un país soberano y es importante aprovechar la coyuntura de esa fecha y el discurso por los simbolismos que hay en torno a esa fecha tan importante, pero siete veces un número mágico, cabalístico, la presidenta habló de Soberanía.

Yo quisiera, aquí está mi querida diputada Sandra Olimpia Garibay, hay varias comunidades, Cuernavaca, aquí está, que están enclavadas en la sierra, la presidenta en su discurso habló sobre las comunidades indígenas que en los tiempos de la conquista, dijo ella, huyeron a la sierra, a las montañas para conservar sus costumbres, bueno pues en esa sierra, en esas montañas habitan una gran cantidad de personas que hoy están siendo violentadas en su integridad, su soberanía no existe en esas comunidades, vayan al Aguaje, al Naranjo de Chila, al Naranjo Viejo, al Alcalde, al Guayabo, las Bateas, para que vean lo que es Soberanía.

668 personas, esa misma mañana del 5 de mayo, en la que la presidenta en un republicano evento, pronunciaba un discurso donde siete veces habló de soberanía, 668 personas de bien, campesinos, ganaderos que habitan esas montañas, huían, eran desplazadas por un embate del cártel Jalisco nueva generación, una disputa entre grupos criminales con los templarios, viagreros, familia, cárteles unidos, todos son igual de lacras, no hay ningún grupo delictivo bueno.

Y saben qué, quienes integran esos grupos delictivos son mercenarios colombianos, venezolanos, guatemaltecos, muchos de ellos ex integrantes de las fuerzas armadas de sus países, así es que yo no sé el estatus migratorio, si sea legal o no en nuestro país, pero quiero decirles que en aquellas regiones del Estado no gobierna la presidenta Sheinbaum, no gobierna el gobernador Bedolla, no gobierna los alcaldes, gobierna el crimen organizado y esos sicarios, esos delincuentes que están sembrando minas, aventando desde drones bombas, asesinando a los ciudada-

nos, robándole su ganado, ellos son los que ejercen el poder en esas zonas del Estado.

¿Cuál soberanía? así es que no seamos hipócritas, no vengamos aquí con discursos patrioterros que hacen alarde de falsa Soberanía, cuando a nuestros paisanos, cuando a los ciudadanos que pagan impuestos dobles porque pagan un impuesto al gobierno a través del IVA y varios más y pagan un narco impuesto al crimen organizado, ciudadanos que viven una esclavitud moderna porque los obligan a trabajar para ellos.

Ya sea engordando gallinas para vender luego el pollo al precio que ellos quieran, el ganado, las vacas, engorda, hasta por las tortillas ya están cobrando cuota, esos delincuentes que ni mexicanos son.

Así es que yo acudo a esta tribuna para alzar la voz por los desplazados, que esas 668 personas que el 5 de mayo por la mañana huyeron de esas comunidades y hoy están dispersas en diversas ciudades del Estado o del país, sepan que aquí se habló de ellos porque es un número más de una estadística que crece a diario, los desplazados del crimen organizado y no podemos quedarnos callados ante una realidad que impera y que se sigan negando a la coordinación, a la colaboración para poner un alto a los delincuentes, eso también es complicidad y todos queremos que haya colaboración, no subordinación, no se confundan, aquí queremos colaboración.

Porque el flagelo del crimen organizado no afecta sólo a los mexicanos, toda la droga sintética es elaborada con precursores químicos que tienen origen en otros países y toda la droga que se genera que estos señores producen se va a llevar a otro país, es un problema transnacional y si los delincuentes se organizan con criminales de otros países, ¿por qué no lo habremos de hacer nosotros? ¿qué de malo tiene?

Y un primer paso es que a los políticos vinculados al crimen se les ponga en su lugar, que se les, dé protección al pueblo, a los ciudadanos, a los ambientalistas, a los activistas, no a los narco gobernadores como Rubén Rocha Moya, que aquí yo lo dije, aquí en esta tribuna, en mi curul, es un narco gobernador y el tiempo nos dio la razón y nos dará la razón compañeras y compañeros,

Yo los invito porque esto bien lo dijo el diputado Carreño, no debe haber espacio en ningún partido de ningún color para políticos coludidos con el crimen organizado, cuando detuvieron a Genaro García Luna, no pidieron pruebas y aplaudieron todos, el sistema de justicia de Estados Unidos detuvo al narco Genaro García Luna, ahí sí lo celebraban, Noroña ahí no ocupaba pruebas, a pero ahora como es uno de morena, ahí sí ocupan pruebas, ya quiero ver al sistema de justicia enviándole al gobierno de México las pruebas, o sea cómo creen, en qué mundo creen que vivimos.

Yo con mucho respeto aprovecho este espacio para exigir Soberanía para todas esas comunidades que son dominadas, porque no, no crean que esos colombianos, esos venezolanos andan de peones, andan de empleados, no, son los que mandan, son los que ejercen el mando sobre los grupos criminales, son los que ponen la tarifa de la cuota que le cobran a la gente de bien.

No hay ninguna soberanía aquí, así que un buen comienzo es enfrentar este flagelo que ya tenemos aquí, no hay ninguna amenaza exterior, esos delincuentes ya están allá en las comunidades, en los pueblos, en las ciudades, imponiendo su ley, secuestrando a nuestros empresarios, asesinando a nuestros alcaldes, asesinando y amenazando a nuestros ambientalistas, pónganles un alto, empiecen por ellos antes de pretender confundir con discursos patrioterros una amenaza que eventualmente viene de fuera.

Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación del diputado Guillermo Valencia. Y concede el uso de la voz a la diputada Belinda Hurtado de la Representación Parlamentaria. Adelante por favor.

Les recuerdo que la exposición es de cinco minutos, como bien lo señala la diputada Sandra Arreola.

*Intervención de la diputada
Ana Belinda Hurtado Marín*

Gracias Presidente:

Aunque a mi anterior compañero fueron como nueve minutos, pero está bien, a once minutos. Bueno, yo sentí menos tiempo.

Bueno, miren, diputadas y diputados, sabemos que el Congreso del Estado de Michoacán, pues es la casa del pueblo, son bienvenidas y bienvenidos todos los michoacanos y por obvias razones, pues los secretarios de estado.

Me pareció importante que esta presidencia del congreso haya invitado a Gladis Butanda con el objetivo de informar al pueblo, pero la trajeron a un poder y yo creo que se les está olvidando al Poder Legislativo y a quien debe de informar, es a nosotros los diputados.

Entonces, yo creo muy sinceramente que al traer a un Secretario de Estado, pues debemos de aprovechar y esta Presidencia nos debe de convocar a una reunión para que nos estén informando lo que están haciendo, lo que están dejando de hacer, ojalá, presidente, pudieras invitar a todos los secretarios.

Yo creo que ahorita los diputados, por varios temas que están pasando, al menos a mí, pues sería importante que invites al Secretario de Salud, a la Secretaria de Educación y no estoy diciendo que, a una comparecencia, no, a una reunión con los con los diputados, yo no tendría ningún problema y no creo que ellos tampoco, porque he visto que han tenido disponibilidad y se han presentado a ciertos eventos o cuando se viene el tema del presupuesto.

Pero pues si hay congruencia y si hay buena voluntad, pues que esta presidencia invite a los demás poderes ¿por qué no invitas, presidente, con tu congruencia, que creo yo firmemente? Pues al senador Raúl Morón Orozco, a Celeste, a Araceli Saucedo, invítalos también, invítalos demás poderes.

¿Por qué no al Poder Judicial que nos entregue cuenta? Porque nosotros confiamos en ellos y por eso ese cambio que se hizo desde el Congreso ¿o ustedes saben, diputados o diputadas, que han renunciado ya a sus cargos? Mínimo dos jueces aquí en Michoacán

¿dónde está la Comisión de Justicia? ¿cuándo vamos a nombrar a los demás jueces? nos vamos a ir a otra elección? Pues hay que invitar, pero que nos informen a nosotros los diputados.

Y en el tema de Sinaloa, yo creo, al igual que ustedes, diputados, yo creo, pues en la ley, cuando alguien señala a alguien, que lo pruebe, y que un juez, precisamente, pues lo juzgue, quien investiga, indaga, es el Ministerio Público, quien condena es un juez, eso es el estado de derecho, algunos diputados dicen cosas impresionantes y uno de los derechos constitucionales es que los diputados, pues sí, no podemos ser reconvenidos en lo que decimos y en lo que expresamos, pero hay tanta barbaridad con lo que dicen o lo que decimos en expresiones ligeras, carentes de pruebas.

Tenemos que tener un juicio justo, diputados, eso se llama el debido proceso y prueben que es culpable a quien ustedes señalan, sería justo, diputadas y diputados, que yo diga, tú, diputado, eres narco, tú, diputado, eres esto y que lo metan a la cárcel o que alguien lo enjuicie sin pruebas, eso es lo que están haciendo varios.

Claro que no son iguales porque, miren, en Sinaloa hay una acusación endeble, sin pruebas, de un gobierno extranjero, no estoy diciendo que no es culpable o que sí lo es. Y en Chihuahua hay una presunta violación a la Constitución, una presunta violación a la Ley de Seguridad Federal, al permitir que agentes extranjeros estuvieran operando en nuestro territorio cuando la Constitución y la ley lo prohíben.

Y ustedes que han dicho, diputados, de oposición de eso, nada. En una hay una violación a nuestra Constitución y en otra hay una acusación endeble mientras no presenten pruebas. El pedimento de detención provisional sería justo que digan, pero con pruebas.

Y esa es la pregunta, aquí podemos estar hablo y yo les pregunto, ¿ustedes han leído ese pedimento de detención punto por punto? La presidenta Claudia está haciendo lo correcto, está defendiendo nuestra Soberanía, se está yendo por el estado de derecho y dice el tratado de extradición todo se llevará con sigilo y con confiabilidad.

Y lo primero fue darlo a conocer a los medios de comunicación antes de que llegara ese oficio, desde ahí violaron el tratado. Y a ver, no nos hagamos, los que por muchos años gobernaron, ustedes saben que no de ahorita, de toda la vida, los gobiernos han pedido a Estados Unidos en muchas ocasiones de que presuman que tal o tal persona es responsable de un delito ¿y cuándo han hecho caso? ¿cuándo nos han mandado esas personas? Ahí está, ¿por qué no decir a una de las más investigadas por ser esposa a Inés Gómez Montt o Puga? ¿Y cuándo nos han mandado a México?

Y aparte, nos estamos adelantando diputados. Tienen 60 días para presentar pruebas y en tal caso, la extradición, no quiere decir que luego, ya ahorita, pidió licencia el gobernador de Sinaloa, diputados de oposición y la de Chihuahua ¿cuándo lo va...cuándo va a pedir? Ahí no dice nada.

M.C. hace un momento dijo, no somos iguales y se parecen a otros gobiernos y ustedes, al gobernador de Nuevo León, si saben que le están llevando un proceso a la Fiscalía de la República y no ha pedido licencia, Samuel García y la de Chihuahua, ¿qué están haciendo? ¿Por qué la oposición no dice nada de los gobernadores? Vuelvo a repetir de Nuevo León, Chihuahua, Jalisco, han intentado intervenir de una otra forma nuestro país, otros países de derecha.

Tan solo vean, Estados Unidos está a próximos meses de elecciones ¿no les llama la atención eso? O el tema de España, la presidenta de la comunidad de Madrid, con sus declaraciones de reconocer y que va a estar aquí 10 días en México, quieren intervenir de otra, de una otra forma, de que estos indios no necesitaban civilizaciones, que no hubo víctimas ni victimarios ¿eso no les pesa? Que no hubo conquista, hubo diálogo, que no hubo mestizaje, que hubo violencia, que no hubo origen compartido.

Es decir, un intento descarado de borrar la memoria histórica de todo un pueblo ¿de eso no dicen ustedes nada? Que llegue con ciertos alcaldes, gobernadores de derecha y hasta también la recibió la universidad una de las de Salinas Pliego ¿Para ustedes eso es legitimidad? Pues van muy bien.

Es cuánto

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación a la diputada Belinda Hurtado, le seguimos recordando que la participación es únicamente de cinco minutos. Y esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Hugo Ernesto Rangel del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

*Intervención del diputado
Hugo Ernesto Rangel Vargas
[Desde su lugar]*

A finales del 2024 este Congreso del Estado aprobó el enviar al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, específicamente el artículo 2° que se refiere al cobro de este impuesto a las bebidas alcohólicas.

A partir de esta propuesta que fue aprobada por unanimidad del Pleno, se sumaron los congresos de otros dos estados, Durango y Oaxaca, y la Cámara de Diputados a nivel federal al interior de su Comisión de Hacienda acordó instalar un comité, un grupo de trabajo de 15 diputadas y diputados federales integrados por diputadas y legisladores de todos los partidos políticos.

Este grupo de trabajo ha sesionado en diversas entidades de la república en donde hay bebidas alcohólicas artesanales con denominación de origen y que están siendo impactadas por la forma en la que se regula, en la que se cobra este impuesto.

Destacan elementos que nosotros planteamos en la exposición de motivos, como la distorsión del mercado que provoca este impuesto, ya que el 67%, apenas el 67% de la recaudación total del mismo recae en las dos grandes compañías cerveceras de este país, mientras que estas dos compañías concentran el 95% del mercado de las bebidas alcohólicas.

Entonces, no es un impuesto que grave igual a los ricos o favorece, mejor dicho, a los ricos, a los grandes productores de bebidas alcohólicas y está impactando de manera negativa la economía de miles de familias que se mantienen de la producción del mezcal,

del sotol, de la bacanora, de la raicilla y de otras bebidas artesanales.

También tiene un impacto a la salud, imagínense nada más todas estas bebidas que se llaman, que venden, así como panalitos, tienen un precio inferior a un litro de gel antibacterial, vean la calidad de bebidas que están llevando los jóvenes o que están llevando las personas de menores recursos a sus fiestas, a sus eventos, a sus horas de esparcimiento.

Y también hay que decirlo, modificar este mecanismo recaudatorio impactaría en la calidad de la recaudación tributaria y en la cantidad, México es uno de los tres países de la OCDE que sigue cobrando este impuesto ad valorem y no ad quantum.

Todos estos elementos van a ser dilucidados en una reunión de este grupo de trabajo que se instalará, que se llevará a cabo el día de mañana aquí en este Congreso del Estado, a las 11 de la mañana en el salón de recepciones. Acudirá este grupo de trabajo y estará una representación importante y considerable de los productores de mezcal, pero también de los productores de charanda y de los productores de tequila, que son las tres denominaciones de origen que tiene aquí Michoacán.

Entonces, muchas gracias por permitirme hacer este anuncio, esperamos que en la medida del desahogo de la agenda legislativa del día de mañana pudieran asistir algunas y algunos de ustedes.

Muchas gracias.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación del diputado Hugo Rangel del Grupo Parlamentario del PT. Y concede el uso de la voz al diputado Octavio Ocampo del Grupo Parlamentario del PRD.

*Intervención del diputado
Octavio Ocampo Córdova*

**Gracias, Presidente, con su permiso.
Saludo a todas y a todos. Buenos días,
compañeras y compañeros:**

La Soberanía es el poder supremo de un pueblo para decidir sobre su propio destino sin que nadie intervenga, sin que nadie se meta, la Soberanía significa tener nuestras propias leyes y manejar a nuestro país como sea conveniente para nosotros los mexicanos. Nadie en el exterior puede decirnos qué hacer y qué no hacer en nuestras decisiones políticas. Y, por supuesto, que siempre la Soberanía será el respeto absoluto a nuestras fronteras.

Después de la independencia de nuestro país, distintos países intentaron intervenir a nuestra patria y siempre el pueblo de México salió a defender lo más sagrado que puede tener una nación, que es justamente su soberanía. Y lo último trascendental en cuanto a liberarnos de la intervención extranjera fue con el general Lázaro Cárdenas del Río cuando nos dio Soberanía económica y regresó los bienes naturales como el petróleo a ser propiedad de nosotros los mexicanos.

Sin duda que hoy hablar de soberanía en estos tiempos es fundamental, la crisis internacional entre naciones que se está atravesando en guerras, en disputas ideológicas ponen a México también en el centro de un debate internacional entre la izquierda y la derecha.

Cuando en un país hay quienes soliciten la intervención de otra nación será siempre catalogado como traición a la patria, como ha pasado también en otros momentos en la historia de nuestro país.

Las solicitudes de extradición formuladas por el gobierno de los Estados Unidos se tratan de un tema complejo, delicado y profundamente sensible. Por un lado, México ha sido un país comprometido con la cooperación internacional. La colaboración entre naciones es necesaria para enfrentar fenómenos que no reconocen fronteras como el crimen organizado, el tráfico ilícito y otras conductas que afectan la paz social, incluso no sólo de una nación sino también la paz internacional.

Pero vuelvo a decirlo, la Soberanía es que en nuestro país tengamos nuestras propias leyes, es como si en México nosotros le dijéramos al gobierno de Estados Unidos que extradite a México las personas que venden

las armas, personas americanas que venden las armas a los grupos delincuenciales que operan en México, eso es parecido.

Por supuesto que el gobierno de Estados Unidos defendería a sus ciudadanos más por ser un acto legal la venta de armas, pero esas mismas armas son las que utilizan los grupos delincuenciales para tener la operación en todo México, por eso sin duda es un tema muy complejo, pero hoy además de ser necesario decirlo con mucha claridad, si vivimos un contexto de incertidumbre derivado de la inseguridad.

Las familias sí viven con preocupación, comunidades se enfrentan escenarios de riesgo y amplios sectores de la población sienten que la tranquilidad cotidiana se ha vuelto cada vez más frágil. Esta incertidumbre no sólo es una percepción, es una realidad que construye todos los días a partir de hechos que lastiman profundamente el tejido social y frente a ello la exigencia ciudadana es clara, seguridad, justicia y resultados.

Pero también precisamente en estos momentos de mayor tensión social es cuando tenemos que actuar con mayor responsabilidad y firmeza institucional, hacia muchos años que no teníamos una amenaza latente de un país, de otro país hacia nuestra nación. Lo que menos tendría que pasar es que el pueblo de México se polarice. O quienes intenten a partir de este posicionamiento internacional tratar de generar crisis y sacar raja política, el pueblo de México tiene que llamarse a la unidad para poder enfrentar cualquier tipo de injerencia, sea menor o sea mediana o sea mayor.

La extradición no es sólo un simple trámite administrativo compañeras y compañeros, es un acto de enorme trascendencia jurídica y humana. Implica la entrega de una persona a otra jurisdicción internacional con consecuencias que pueden impactar de manera definitiva su libertad, su integridad y su vida.

Por ello la cooperación internacional no debe ni puede estar por encima de los principios constitucionales que rigen a nuestro país. México cuenta con un marco jurídico sólido en materia de extradición que establece procedimientos, garantías y límites muy

precisos, este marco no es una formalidad, es una salvaguardia de la soberanía nacional y de los derechos humanos.

Cada solicitud debe ser analizada con rigor caso por caso, asegurando el respeto irrestricto al debido proceso, a la presunción de inocencia, al derecho de defensa y a la dignidad de las personas, no se trata de obstaculizar la justicia, sino de garantizar que la justicia se aplique conforme a derecho.

No podemos permitir que presiones externas, intereses políticos o coyunturas internacionales vulneren nuestros principios fundamentales que con tanto esfuerzo, vidas y sacrificio hemos podido lograr en México.

Tampoco podemos normalizar que los mexicanos sean vistos únicamente como sujetos de persecución penal, sin garantizar plenamente sus derechos. En ese sentido es fundamental fortalecer nuestras instituciones de procuración y administración de justicia.

El Estado mexicano tiene la fuerza suficiente para hacerle frente a estas dificultades en materia de seguridad, y no es defender personas, por supuesto que no, quien la deba la tiene que pagar, y si alguien cometió un acto ilícito, si alguien ha tenido cooperación con los grupos delincuenciales, tiene por supuesto que pagar con cárcel.

Pero, por eso la justicia debe empezar desde casa, asimismo, es indispensable que exista transparencia en los procesos de extradición, claridad en los criterios que se aplican y certeza para las familias que se vean afectadas por estas decisiones. No debemos olvidar que detrás de cada expediente hay historias humanas, hay familias, hay contextos que merecen ser considerados.

Desde el PRD hemos sostenido siempre una postura firme, pero equilibrada, sí a la cooperación internacional, sí al combate frontal al crimen organizado que tanto lastima en estos tiempos a México. Pero siempre, siempre con absoluto respeto a la Soberanía de México y a los derechos de las y los mexicanos.

Hagamos de este debate una oportunidad, hay que reafirmar nuestros principios, hay

que fortalecer las instituciones y hay que mandar un mensaje muy claro, México puede cooperar, pero México no puede someterse, México puede colaborar, pero México no puede renunciar a su dignidad ni tampoco a la defensa de las y los mexicanos.

Hace 37 años que se fundó el Partido de la Revolución Democrática y surgió de una lucha por la democracia, por la justicia social, por la igualdad, por la defensa de las libertades, por las libertades y nuestros derechos en nuestro país.

En el marco de este aniversario que hace tres días, cumplieron 37 años, reafirmamos que los principios que le dieron origen siguen plenamente vigentes; la defensa de la Soberanía Nacional, el respeto irrestricto a los derechos humanos, el fortalecimiento del estado de derecho y la construcción de un país más justo e igualitario.

Estos no sólo deben ser postulados ideológicos, deben ser compromisos que nos obligan, que nos obligan a fijar posiciones responsables frente a temas como la extradición y lo que hoy discutimos sobre la Soberanía Nacional, donde está en juego la dignidad, la seguridad y los derechos de los mexicanos.

Honrar esta historia implica siempre, compañeras y compañeros, actuar con congruencia, con firmeza y siempre estando de lado de nuestra nación.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación del diputado Octavio Ocampo del Grupo Parlamentario del PRD. Y concede el uso de la voz a la diputada Nalleli Pedraza del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al ciudadano Hank Chay, al ciudadano René Herrera y al licenciado Lenin López García, director general del Instituto de la Juventud Michoacana. Sean todos ustedes muy muy bienvenidos aquí al Congreso.

*Intervención de la diputada
Nalleli Julieta Pedraza Huerta*

**Con el permiso de la Mesa Directiva.
Saludo con mucho gusto a mis compañeros
diputados, diputadas, por supuesto a los
medios de comunicación que siempre nos
hacen el honor de hacer públicas estos
mensajes y al pueblo de Michoacán:**

Vengo en representación de la fracción parlamentaria de MORENA a expresar lo siguiente: apenas hace un par de días conmemoramos una de las gestas más gloriosas de nuestra historia, la batalla de Puebla. Recordamos el momento en que un México humilde pero digno le recordó al mundo que esta tierra no se vende, no se rinde y no se subordina ante ningún imperio cualquiera que éste sea.

Hoy ese eco de Soberanía resuena con una urgencia renovada en este recinto, la historia nos ha enseñado que el intervencionismo extranjero no siempre llega con cañones, a veces lo hace a través de la sombra y a veces encubierta de agencias que como la CIA pretenden ignorar que en México el mando lo tiene el pueblo y nadie más.

Ante las recientes revelaciones de operaciones unilaterales, la postura de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha sido de una claridad meridiana. Cooperación sí, subordinación jamás. Desde Michoacán, donde sabemos bien lo que significa luchar por la autonomía, respaldamos con firmeza la voz de la primera mandataria.

Ella ha sido tajante. Ninguna potencia extranjera vendrá a decirnos cómo gobernarlos o cómo garantizar nuestra seguridad, pero esta defensa de la Soberanía no sólo es una postura diplomática, es la protección de un proyecto de nación que está transformando la vida de las mayorías.

Mientras voces externas intentan desestabilizar nuestra, presidenta responde con resultados tangibles en este 2026 estamos consolidando el humanismo mexicano, que no deja a nadie atrás. Hemos visto cómo la jornada laboral de 40 horas camina hacia la realidad. Hemos visto cómo el sistema de salud avanza hacia la universalidad y cómo los apoyos a los sectores más vulnerables son hoy derechos constitucionales intocables.

Pareciera que la autonomía de nuestra nación les molesta a algunos les molesta que

la doctora Claudia Sheinbaum Pardo no sólo sea la jefa de las Fuerzas Armadas, sino la guardiana de nuestra dignidad nacional.

Su aplomo ante las presiones externas no es valentía personal, es el reflejo de un pueblo que ya no se siente inferior. Pero para entender por qué hoy defendemos con tanto ahínco esta postura, debemos recordar de dónde venimos debemos recordar el fango de la traición que marcó el viejo régimen.

Hoy la derecha se desgarras las vestiduras, pero callan ante la vergüenza histórica de sus antecesores. Que se escuche bien y lejos desde este Congreso de Michoacán. No volveremos a los tiempos de la simulación y al entreguismo.

No vamos a regresar a esa era de oscuridad donde presidentes como Adolfo López Mateos, como Gustavo Díaz Ordaz, como Luis Echeverría, servían de rodillas a los intereses de la CIA, porque eran sus empleados. Ni a los tiempos de intrascendencia de Vicente Fox, o la complicidad criminal de Felipe Calderón y de García Luna, o de la risible telenovela de Peña Nieto.

Mientras ellos entregaban nuestra Soberanía en cenas privadas y actuaban como informantes de una potencia extranjera, hoy tenemos a una presidenta que mira de frente al mundo.

Mientras ellos traicionaban a la patria desde el escritorio, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo lo está defendiendo desde territorio, en cada plaza pública y en cada foro internacional.

Amigos diputados, amigas diputadas, basta de intervencionismos, basta de tutelajes que nadie ha pedido. México es una nación libre, independiente y soberana. Y bajo el liderazgo de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, esa Soberanía es y seguirá siendo innegociable.

¡Es un honor estar con Claudia hoy!

¡Viva México!

¡Viva Michoacán!

Muchas gracias, es cuanto.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la intervención de la diputada Nalleli Pedraza y

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 5 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

De igual manera, esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la comunidad sorda de Michoacán e integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que fueron invitados por la diputada Sandra María Arreola Ruiz. Muy bienvenidos.

*Exposición de motivos de la Dip.
Sandra María Arreola Ruiz:*

**Buenos días, con su permiso, Presidente.
Saludo con mucho gusto a mis compañeras
y compañeros diputados. A la comunidad
sorda que nos acompaña el día de hoy.
Bienvenidos, gracias:**

Y de manera muy especial, también le doy la más cordial bienvenida a mi amiga Yareni Pérez, a Claudia Villanueva, que hoy nos acompañan, integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con quienes trabajamos de la mano en la construcción de esta iniciativa.

Así, como a todos los medios de comunicación y personas que nos acompañan el día de hoy, nos honran con su presencia.

El día de hoy, todas y todos nosotros estamos aquí y podemos escucharnos unos a otros, podemos expresar nuestras ideas, debatir, disentir y, sobre todo, entendernos. Lamentablemente, esta no es la realidad para todos los michoacanos. Allá afuera hay más de 56 mil personas con discapacidad auditiva en nuestro Estado que no cuentan con ese mismo privilegio.

Personas que, en los momentos más importantes y también en los más difíciles, se enfrentan a un mundo que no siempre está dispuesto a entenderlos, porque no saben cómo hacerlo. Son miles de personas que muchas veces no pueden comunicarse en

igualdad de condiciones, y no por falta de capacidad, sino por falta de las herramientas, de la sensibilidad y de la voluntad de todas nosotras y de las instituciones también y si esto ya es complicado en la vida cotidiana, se vuelve aún más grave cuando hablamos de la salud.

Porque imaginémonos lo que significa acudir a una consulta médica sin poder explicar el dolor, no porque no exista la manera de hacerlo, sino porque en nuestros centros de salud no hay personal capacitado en lengua de señas mexicana que pueda escucharlos, sin poder entender un diagnóstico o hacer una pregunta y no por falta de voz, sino por falta de condiciones que garanticen una comunicación real porque durante demasiado tiempo hemos normalizado esta realidad, o no la hemos volteado a ver.

Hemos sido omisos ante una barrera que excluye, y hemos quedado a deber en la tarea más importante, garantizar condiciones de verdadera igualdad para todas y para todos. Imaginémonos lo que eso significa ahora enfrentando una urgencia en silencio, esta no es una situación excepcional, sino una realidad cotidiana para quienes padecen una discapacidad auditiva.

Seamos honestos, son muy pocas las instituciones en nuestro Estado que cuentan con intérpretes de lengua de señas mexicana nos falta empatía, acceso, equidad y sobre todo justicia.

¿Acaso tenemos que ser nosotros los que vivamos una discapacidad para poder sentir empatía y hacer un cambio?

Hoy la ausencia de intérpretes en los centros e instituciones de salud es un problema demasiado grave que puede costar muy caro puede significar un diagnóstico equivocado, un tratamiento inadecuado o inclusive la pérdida de una vida por falta de herramientas para poder comunicarse, la salud es un derecho humano, pero un derecho que no se puede ejercer plenamente.

No es un derecho real hoy tenemos la voluntad de cambiar eso la iniciativa que presento el día de hoy propone algo tan básico como urgente, que en todos los centros

e instituciones de salud se garantice la comunicación efectiva para las personas sordas mediante intérpretes de lengua de señas mexicana o mecanismos tecnológicos que permitan entender y ser entendidos en tiempo real a quienes acudan a una consulta, acudan a una operación, una intervención y a quienes acudan a emergencias estamos hablando de condiciones mínimas de dignidad y de igualdad.

La lengua de señas mexicanas no es un recurso opcional, es una lengua nacional, es identidad y es el puente que conecta a miles de personas con sus derechos. Garantizar su uso en los servicios de salud es reconocer que la inclusión tiene que vivirse en la práctica, porque un sistema de salud verdaderamente humano es aquel que no deja a nadie atrás.

Hoy estamos dando un paso gigante hacia un Michoacán más incluyente, más consciente de su diversidad, un Michoacán donde ninguna persona tenga que enfrentar el dolor en silencio, donde ninguna persona tenga que adivinar su diagnóstico y donde ninguna vida dependa de la suerte de ser entendida o no.

Compañeras y compañeros, garantizar la comunicación en los servicios de atención médica es una decisión ética. Que este sea el inicio que marcará todo un sistema de salud en el que cada voz, aunque no se escuche, tenga valor y donde la dignidad no dependa de la capacidad de oír, sino del derecho de ser atendido con respeto y con humanidad, porque la verdadera inclusión se tiene que demostrar.

Es cuanto, Presidente.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría realizar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Diputado Abraham?

[Sí, que permitirle, que me permita a mi amiga Sandra adherirme a su iniciativa y recono-

cerle esta gran iniciativa. Ya la Secretaría de Salud hace un esfuerzo muy importante para atender a las personas que son de pueblos originarios, con sus idiomas, con sus dialectos, y ya ha buscado formas y herramientas de poder hacer y atender a estas personas.

Ahora es esta idea, gran idea, de que haya un intérprete sería algo fundamental para atender las atenciones, los cuidados, las urgencias, lo más pronto posible. Felicidades, amiga, y que me permitas acompañarte]

Queda suscrito diputado, diputado Juan Antonio, diputada Fabiola, diputada Brissa, diputada Adriana, diputado Toño, diputada Belinda Iturbide, diputada Jaqueline, diputada Belinda Hurtado también, diputada Giuliani Bugari, diputada Tere, diputada Nalleli.

¿Algún otro diputado o diputada que desee suscribirse?

También el de la voz [David Martínez Gowman]. Brissa ya está.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta la diputada Sandra María Arreola si acepta que las y los diputados suscribamos su iniciativa...

*[Sí, claro que sí. Agradezco la sensibilidad de mis compañeros. Aunque es un tema que puede llegar tarde para muchos, es urgente que hoy lo atendamos. **Muchas gracias**]*

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.

EN EL PUNTO NÚMERO 6 del orden del día es turnado a comisiones a petición de su presentador. Y...

Se turna a las Comisiones de Industria, Comercio y Servicios; de Salud, Asistencia Social y Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 7 del orden del día, este se retira a solicitud de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 8 del orden del día, también se retira a solicitud de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 9 del orden del día, es turnado a comisión a petición de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 10 del orden del día, es turnado a comisiones a petición de su presentador. Y...

Se turna a las Comisiones de Justicia y Gobernación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 11 del orden del día, es turnado a comisiones a petición de su presentador. Y...

Se turna a las Comisiones de Justicia, Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 12 del orden del día, es turnado a comisión a petición de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Turismo para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 13 del orden del día, se concede el uso de la voz. Se va directo a comisión a solicitud de su presentador. Y...

Se turna a las Comisiones de Justicia y Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO 14 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Abraham Espinoza, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Abraham Espinoza Villa*

**Gracias, presenta con su permiso.
Compañeras y compañeros diputados,
medios y todas las personas que
nos siguen en las redes:**

Hoy en día llevamos prácticamente toda nuestra vida en un teléfono celular, el banco, el contacto con nuestras familias, incluso trámites federales. Sin embargo, en Michoacán, nuestra ley de movilidad se ha quedado atrapada en parte en el pasado, obligando al ciudadano a cargar con plásticos que se pierden, se dañan o se falsifican con facilidad. Piensen en esto.

Un conductor honesto que pagó su licencia, que aprobó sus exámenes, que cumplió con todo lo que el Estado le pidió, pierde su licencia y entonces tiene que volver a tramitarla, a pagar de nuevo, como si su derecho a conducir hubiera desaparecido junto con el plástico.

Pero ese derecho sigue vigente en los registros del Estado lo que se perdió fue el soporte material, no el derecho, y esa distinción es exactamente lo que esta iniciativa reconoce en la ley.

Esta propuesta también reconoce la era de la digitalización que estamos viviendo y acompaña una visión que en Michoacán ya se ha venido impulsando desde el gobierno del Estado.

La administración del maestro Alfredo Ramírez Bedolla se ha caracterizado por avanzar en la digitalización de trámites y de servicios, facilitando la relación entre la ciudadanía y el gobierno.

Esta iniciativa va en esa misma en esa misma ruta. Menos burocracia, más tecnología y más soluciones prácticas para la gente.

Por eso, presento esta iniciativa con tres puntos fundamentales:

Primero. Modernización real que la licencia de conducir y la tarjeta de circulación en formato digital tengan la misma validez que el documento físico.

Que Michoacán se ponga a la vanguardia como ya lo hicieron la Ciudad de México y el Estado de México, donde los conductores ya aportan su licencia en el celular con plena validez jurídica ante cualquier autoridad de tránsito.

Segundo. Seguridad y certeza jurídica. Los documentos digitales con código QR dinámico son más seguros y difíciles de falsificar.

Con esto, le damos herramientas reales a nuestros agentes de tránsito para verificar en tiempo real la autenticidad y vigencia de cualquier documento, eliminando la discrecionalidad que hoy genera incertidumbre tanto para el conductor como para la autoridad

Tercero. Justicia financiera este es el punto más importante, la gratuidad. Si un michoacano ya pagó por su licencia, la versión digital debe ser gratuita si cambió de celular o pierde su dispositivo, recuperar su documento digital no debe de costarle un solo peso.

El derecho a conducir es del ciudadano, no del plástico, y lo blindaremos directamente en la Ley de Hacienda para que ninguna dependencia pueda cobrar por ello.

Pongamos la tecnología al servicio de la gente y no al revés, es momento de que Michoacán dé el paso definitivo hacia un gobierno digital les pido que acompañen esta iniciativa, porque más allá de partidos esto es simplemente lo correcto y los invito a que la acompañen nuevamente y a que le demos a la gente esta oportunidad y que cada vez más los servicios digitales sean para que el respaldo y los beneficios sean para la población.

**Muchas gracias,
Es cuánto.**

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

¿Algún diputado o diputado desea suscribirse a esta iniciativa? Diputada Fabiola. ¿Algún otro? Melba, diputada Nalleli, también su servidor [David Martínez Gowman].

Es cuanto, Presidenta.

También la diputada Teresita.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta al diputado Abraham Espinoza si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a las Comisiones de Movilidad y Comunicaciones y de Hacienda y Deuda Pública para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 15 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta. Este punto número 15 se manda directo a comisiones a solicitud de su presentadora. Y...

Se turna a las Comisiones de Justicia y Protección a la Niñez y adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 16 del orden del día, se va directo a comisión a solicitud de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 17 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Ana Vanessa Ca-

ratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez*

“23 días después de tener un bebé y aquí nos volvemos a encontrar y Emma, les manda saludos, pero está muy chiquita”.

Con su permiso Presidenta, saludo con muchísimo gusto a las diputadas y diputados. Así como a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen mediante las redes:

Hoy quiero que pensemos en algo muy simple, pero muy poderoso en Michoacán y en todo México hemos normalizado algo profundamente peligroso, usar la imagen de niñas, niños y adolescentes en propaganda política, como si fueran parte del mensaje, como si fueran parte del marketing y no, no lo son ellas y ellos son titulares de derechos humanos y el Estado tiene una obligación reforzada de protegerlos.

No lo digo yo, lo dice el principio del interés superior de la niñez, reconocido en nuestra constitución y en tratados internacionales, ahora bien, vivimos en una época distinta la política ya no solamente se hace en plazas públicas o en espectaculares.

Hoy la propaganda viaja en celulares, en transmisiones en vivo, en redes sociales, contenido viral, en mensajes instantáneos y hasta mediante herramientas de inteligencia artificial.

Y en medio de esa rapidez digital, muchas veces las niñas, niños y adolescentes quedan expuestos sin comprender realmente las consecuencias de su imagen, que ésta quede circulando para siempre en internet. Toda vez que ese contenido no se borra, no se controla, no se regresa, contenido que puede marcar la vida de una niña, de un niño o de un adolescente para siempre.

Por eso la iniciativa que presento hoy nace precisamente de esa preocupación humana y legítima que ninguna campaña política, ningún interés electoral y ningún posicionamiento público esté por encima del interés superior de la niñez.

Porque debemos preguntarnos algo muy sencillo pero muy importante. ¿Quién protege a una niña o un niño cuando su imagen se vuelve viral? ¿Quién responde cuando su fotografía es utilizada fuera de contexto? ¿Quién garantiza que no será objeto de burlas, manipulación o exposición indebida años después?

La respuesta debe de ser clara “*el Estado*”. Y nosotros como legisladoras y legisladores tenemos la obligación de actuar antes de que el daño ocurra esta reforma no busca prohibir la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida pública o comunitaria lo que busca es poner límites claros, responsables y humanos.

Busca garantizar lo siguiente:

1. Cuando aparezcan en propaganda político electoral, exista consentimiento previo, informado y por escrito.
2. Se escucha la opinión de niña, niño y adolescente.
3. Se protege la identidad cuando no haya garantías.
4. Establecer provisiones claras, y
5. Se sancione a quien utilice su imagen de manera indebida.

También reconoce una realidad que no podemos ignorar el mundo digital cambia todos los días hoy existen contenidos efímeros, como les decía, transmisiones en vivo, reutilización de imágenes, edición digital y herramientas de inteligencia artificial capaces incluso de alterar voces y rostros.

Por eso esta iniciativa actualiza nuestro marco jurídico para responder a los desafíos actuales y no quedarnos con leyes pensadas para un contexto que ya pasó, que ya cambió, pero más allá del lenguaje jurídico, esta iniciativa tiene un mensaje muy sencillo.

Las niñas y los niños no son herramientas de propaganda, no son recursos de campaña, no son instrumentos para generar empatía política. Son personas y merecen protección reforzada.

Diputadas y diputados, hoy debemos mandar un mensaje claro y contundente desde este Congreso la política no puede construirse a costa de la niñez. No podemos hablar de derechos mientras convertimos a niñas,

niños y adolescentes en instrumentos de propaganda política, toda vez que el derecho a la privacidad, a la seguridad y a la dignidad de la niñez debe estar por encima de cualquier cálculo electoral.

Es así que esta reforma fortalece la capacidad de las autoridades para actuar de manera inmediata cuando existe difusión indebida de propaganda con menores de edad, permitiendo medidas cautelares oportunas para evitar daños irreparables.

Porque cuando hablamos de niñas, niños y adolescentes, llegar tarde no puede ser opción. Cabe mencionar que esta reforma no prohíbe esa participación social ni limita la libertad política lo que hace es mucho más, es dar ese poder a ellas y a ellos.

Compañeras y compañeros, legislar con perspectiva de niñez no es una moda legislativa, es un deber moral y constitucional. Hagámoslo pensando no en las campañas de hoy, hagámoslo pensando en la tranquilidad, la dignidad y la seguridad de las generaciones que vienen, en sus hijas, hijos, en todas las niñas y niños de Michoacán.

Porque las campañas pasan, los discursos se olvidan, pero una exposición indebida en la vida de una niña o niño nunca se borra.

**Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.**

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputado desea suscribirse?

Diputada Fabiola, queda anotado, diputada. Muchas gracias.

¿Algún otro diputado o diputado desea suscribirse?
Diputada Nalleli, diputada Jaqui, diputa-

da Grecia también y su servidor también [David Martínez Gowman].

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se le pregunta a la diputada Ana Vanessa Caratachea si acepta que las y los diputados suscribamos su iniciativa...

*[Primero, les agradezco la invitación a todos los diputados **Inaudible**. Es un punto próximo les traigo, a la bebe para que la conozcan, y, claro, que también les gusta acompañar esta realidad que viven niñas y niños. **Gracias a todos**]*

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis, y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 18 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Guillermo Valencia a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Guillermo Valencia Reyes*

Muchas gracias. Nuevamente, con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros de esta Septuagésima Sexta Legislatura:

Hace unos minutos hablábamos del éxodo masivo, del desplazamiento forzado que provoca el crimen organizado y el campo michoacano se está quedando en el abandono. Por eso es muy importante que tenemos la posibilidad de modificar nuestras leyes en beneficio al campo, hagamos algo al respecto.

Y aquí traigo una iniciativa con la que propongo reactivar el ya de por sí muy abando-

nado campo, abandonado por las políticas públicas del gobierno y abandonado también porque los embates en los grupos criminales provocan que nuestras parcelas se queden sin sembrar. Y muchos de los hombres, nuestros campesinos, pues tengan que salir de sus tierras y en muchos casos son las mujeres las que se quedan al frente de las tareas de sus ranchos.

La ley de financiamiento rural para el Estado de Michoacán de Ocampo fue creada en el 2008. Yo fui diputado en esa legislatura y me tocó estar presente en su aprobación casi al concluir la Septuagésima Legislatura y buscábamos establecer un marco jurídico que facilitara recursos financieros accesibles y suficientes para el desarrollo rural.

Si bien es cierto, el impacto real de esta ley no ha sido el esperado por quienes en su momento la aprobamos, por diversos factores ajenos a nuestra voluntad. El más reciente, el abandono del campo de los últimos años por parte de los gobiernos transformadores, que en efecto lograron transformar el campo, está abandonado.

No podemos dejar de trabajar en su mejora y perfeccionamiento legislativo acorde a los nuevos paradigmas sociales. En 2023 se incorporaron conceptos como la perspectiva de género y la paridad, en el artículo 8° de la ley en cuestión.

Sin embargo, no se establecieron mecanismos coercitivos o reglas de asignación presupuestal que garanticen el cumplimiento de estos conceptos y el que los recursos lleguen efectivamente a las mujeres del sector rural. Por tanto, la falta de una cuota presupuestal convierte dicho precepto en una norma totalmente imperfecta.

Como todos sabemos, en el medio rural las mujeres enfrentan barreras estructurales desproporcionadas para acceder al crédito, la exigencia de garantías reales como títulos de propiedad que históricamente han estado en manos de varones y la falta de historial crediticio formal limitan su capacidad de emprendimiento.

Por ello, la presente iniciativa busca transitar de un reconocimiento en un enuncia-

tivo de la perspectiva de género a una acción afirmativa concreta, siendo los objetivos principales el establecer una cuota mínima obligatoria del 30% del presupuesto anual del financiamiento rural para proyectos liderados por mujeres y facultar a la comisión intersecretarial contemplada por la ley para que, dentro de sus atribuciones de aprobación de políticas y lineamientos, vigile el cumplimiento estricto de esta cuota de género.

Esta reforma, bien instrumentada, puede tener un alto impacto social y ya que el financiamiento directo a las mujeres rurales tiene un efecto multiplicador en la economía familiar y comunitaria.

Diputadas y diputados de esta Septuagésima Sexta Legislatura, es con reformas de esta índole cómo podemos demostrar que en efecto es tiempo de mujeres. No con discursos electoreros que violen la ley y la equidad en la contienda, ni haciendo de las tribunas instaladas en este Recinto, tribunas campañeras.

Es cuánto. Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso Presidenta:

Diputada Ana Belinda, diputada Vanessa, diputado Toño Salas, diputado Hugo Rangel ¿Algún otro diputado, diputada desea suscribirse? Diputada Teresita, su servidor también [David Martínez Gowman] diputada Nalleli.

Es cuanto Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta al diputado Memo Valencia si acepta que las y los diputados suscribamos su iniciativa...

[Con mucho gusto y les agradezco compañeras y compañeros su apoyo].

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente.

Y...

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 19 del orden del día se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado efectuada lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicaciones, michoacanas y michoacanos:

En ocasiones la peor enfermedad de muchos adultos mayores no es la física, sino que es la soledad. Esta iniciativa surge de la convicción de que en una sociedad verdaderamente humana se mide por la manera en que se trata a quienes más han dado por ella. Cuando hablamos de grupos vulnerables, hablamos de sectores de la sociedad que enfrentan diariamente exclusión, discriminación, rezago y abandono.

Y entre esos grupos hoy quiero hablar de quienes muchas veces son invisibilizados nuestros adultos mayores. Hablar de ellos es también recordar a nuestros padres, a nuestras madres y a nuestros abuelos, a personas que trabajaron toda una vida para construir familias, comunidades y un mejor futuro para todas las generaciones.

Sin embargo, hoy enfrentamos una realidad preocupante, en Michoacán vivimos un proceso acelerado de envejecimiento poblacional. Actualmente existen más de 500 mil adultos mayores de 60 años, lo que representa aproximadamente el 10% de la población estatal. De este grupo, más del 54% son mujeres y las proyecciones demográficas nos muestran que al menos en los próximos 10

años esta cifra seguirá creciendo de manera importante.

México está dejando atrás la antigua pirámide poblacional donde predominaban los jóvenes. Hoy la esperanza de vida aumenta y la tasa de natalidad disminuye, lo que significa que cada vez habrá más adultos mayores que requieran atención médica, acompañamiento emocional, espacios de participación y políticas públicas especializadas.

Por eso es fundamental legislar con visión de futuro. Legislar no solamente para resolver los problemas de hoy, sino que podamos anticiparnos a los desafíos del mañana. Si hoy no fortalecemos nuestras políticas públicas de asistencia, de inclusión y prevención, mañana enfrentaremos mayores niveles de abandono, enfermedades relacionadas con la soledad, la depresión, la saturación hospitalaria y desintegración familiar.

En nuestro Estado, estudios realizados en 2021 señalan un incremento importante en problemas de depresión entre adultos mayores. Además, tan solo en la capital michoacana, cerca del 40% de los adultos mayores viven solos, una situación que representa un enorme riesgo para su salud física y emocional.

Existe también una realidad silenciosa que muchas veces no vemos. Adultos mayores que, aún, viviendo en sus hogares, viven en abandono afectivo, sin compañía real, sin ser escuchados y sin atención. Y eso debe mover nuestra conciencia. Una sociedad que olvida a sus adultos mayores comienza también a perder sus valores más profundos e incluso su identidad.

Nos queda claro que los adultos mayores no son una carga social, son memoria viva, experiencia, consejo y por supuesto, identidad familiar.

En muchas familias mexicanas, los abuelos siguen siendo el corazón del hogar, son quienes transmiten valores, fortalecen la unión familiar y enseñan con el ejemplo el respeto, la gratitud, el trabajo y el amor.

Por eso, esta iniciativa no solamente busca asistencia social, busca también dignidad humana. Que existan más espacios de par-

ticipación activa, convivencia, integración y prevención para nuestros adultos mayores. Busca reconocer que el bienestar físico también depende del bienestar emocional y social.

En el Partido Acción Nacional hemos defendido siempre la dignidad de la persona humana, desde su concepción hasta su fin natural, así como el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad. Creemos en políticas públicas que acompañen, incluyan y generen desarrollo integral para todas las etapas de la vida, desde la niñez hasta la vejez. Envejecer no debe significar exclusión, no debe significar necesariamente sentirse olvidado.

Es por ello que debemos prepararnos desde ahora para construir un estado más humano y solidario, con espacios comunitarios para adultos mayores, programas preventivos de salud física y mental, ciudades más accesibles y una cultura que valore la experiencia y la sabiduría de quienes nos antecedieron.

Compañeras y compañeros diputados, esta Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la cual se adiciona una fracción al artículo 9° de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán, tiene el propósito de promover e impulsar la participación, inclusión, cuidado y prevención física, mental y social de los adultos mayores.

Todos, si Dios nos lo permite, llegaremos algún día a esta etapa de la vida y el trato que hoy demos a nuestros adultos mayores definirá el tipo de sociedad que heredaremos a las futuras generaciones. Los invito a que elegiremos para que ningún adulto mayor se sienta invisible, que nunca la indiferencia sea más fuerte que el amor y la presencia de la familia y para que nuestras leyes reflejen siempre gratitud, respeto y dignidad para quienes entregaron su vida por sus familias y por México.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

Vicepresidente:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse?

Diputado Abraham, diputado Octavio Ocampo, ¿algún otro diputado, diputada?, Diputada Nalleli, su servidor también [David Martínez Gowman]

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta a la diputada Teresita Herrera si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente y...

Se turna a la Comisión de Bienestar Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 20 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas a efecto de la lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip
Hugo Ernesto Rangel Vargas*

**Con el permiso de la Presidencia
y de la Mesa Directiva:**

Ya se ha dicho en muchas ocasiones que lo que no se nombra, no es, simplemente no existe. Y en este momento histórico por el que atraviesa la patria, por el que atraviesa nuestro Estado, debemos de aspirar a que todas las instituciones públicas se conviertan verdaderamente en la voz de quienes, a quienes se les ha sido negada esta voz.

Y es necesario que, en todas las tribunas, en todos los espacios, se alce la voz en favor

de aquellos grupos que históricamente han sido subordinados, dejados y marginados. Y en esa defensa, lo primero que hay que defender es la vida, sin duda alguna, para que nadie la pierda por el hecho de ser quien es, por el hecho de expresar en su vida cotidiana su orientación, su condición de origen o su condición social.

Es un imperativo ético, sin duda, que entendamos que la violencia que tiene su origen en los prejuicios, es sin duda una manifestación estructural de condiciones históricas de marginación, de exclusión, de estigmatización.

Hoy por hoy, nuestro Código Penal, ese instrumento jurídico que utilizamos para castigar la violencia, es anacrónico y es muy limitado en su comprensión de los orígenes de la violencia, cuando ésta se motiva por el odio y por el rechazo. Además, en términos de diseño de la política pública, el Código Penal invisibiliza estadísticamente los homicidios o la violencia proveniente de ejercicios de prejuicio. Con la figura de los homicidios comunes, se borra el contexto de la discriminación y los crímenes de odio en las cifras oficiales.

Y hay que recordar que todo aquello que no se mide, no se puede mejorar. Tampoco permite esta constitución de este Código Penal detectar patrones de conducta que motiven y que impulsen a la violencia por prejuicio. Se carece de las herramientas para investigar a estos desde una perspectiva de derechos humanos.

Por eso es que vengo a esta tribuna a proponer una reforma al Código Penal para incluir en éste la figura del homicidio por prejuicio. Vamos a marcar un hito al nombrar cuando ocurre un crimen de esta condición, cuando éste proviene de un síntoma de violencia que tiene como fundamento el prejuicio hacia la orientación sexual, hacia la identidad y la expresión de género, hacia el origen étnico, hacia la afro descendencia, ya sea la condición social y económica de las víctimas.

Necesitamos también, y así se plantea en esta reforma, acreditar con puntualidad los criterios claros que deben de tomar en cuenta los juzgadores para determinar que estos

crímenes tuvieron como origen el prejuicio. Expresiones de odio, antecedentes de hostigamiento y hasta el tratamiento degradante de los cuerpos de las personas víctimas.

Establecemos además en esta reforma una pena de 20 a 60 años para quien cometa estos crímenes por prejuicio. Fundamentamos además y establecemos en los artículos transitorios un planteamiento que fomente la cultura de capacitación de los servidores públicos que van a atender estas situaciones de violencia por prejuicio y establecemos una muralla jurídica que dignifica y le da visibilidad a quienes hoy están desprotegidos.

Necesitamos que esta tribuna, que este Poder Legislativo se convierta en un frente de batalla en favor de la dignidad de quienes históricamente se les ha negado esta condición. No todas las violencias son iguales, no todas las violencias provienen de ejercicios que emergen de manera simultánea o de manera autogenerada.

Necesitamos entender que hay violencias que provienen de esta condición de marginación histórica. Necesitamos que el terreno, que Michoacán ya no sea el terreno en donde el prejuicio sea una sentencia de muerte en plena impunidad, hasta que la dignidad se nos haga costumbre.

Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las y los diputados que desean suscribirse a la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Si alguna diputada o diputado desea suscribirse? Diputada Fabiola, diputada Nalleli, diputado Octavio Ocampo, diputada Brissa. Muy bien.

Servida la instrucción, Presidenta. Es cuanto.

Vicepresidenta:

Se pregunta al diputado Ernesto Rangel Vargas si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Con mucho gusto, Presidenta y es un honor para mí aceptar la suscripción de estas diputadas y diputados en favor de la dignidad de muchos michoacanos y michoacas que aparecen estos actos de violencia letal que tienen como origen el prejuicio.]

Vicepresidenta:

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente.

Térnese a las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 21 del orden del día, se turna directo a comisiones.

Térnese a las Comisiones de Industria, Comercio y Servicios; y de Desarrollo Sustentable y de Medio Ambiente para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 22 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta a efecto de dar lectura de la exposición de motivos de la iniciativa que presenta en conjunto con las y los ciudadanos David Gerardo Guzmán Gaspar, Pilar Berenice Marín Ceja, Sigrid Navarro Rodríguez, Mónica Zúñiga López, Nalleli Alejandra Salinas Marín, maestra Gemma Méndez Delgado y Alberto Zúñiga López.

*Exposición de motivos de la Dip.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta*

Muchas gracias con la venia de la Mesa Directiva. Me refiero también y saludo a nuestra Honorable Asamblea. A los medios de comunicación y la ciudadanía que nos sigue a través de los medios digitales:

Hoy hago uso de esta tribuna con el honor de ser la voz de un esfuerzo ciudadano histórico. acompaño esta iniciativa a las y los parlamentarios David Gerardo, Pilar Marín, Sigrid Navarro, Mónica Zúñiga, Nalleli Salinas, Gemma Méndez y Alberto Zúñiga.

Esta iniciativa no nació en un escritorio frío. Es fruto del primer parlamento con perspectiva de discapacidad 2026 que tuvimos el

honor de tener aquí en el Congreso. Es el resultado de escuchar a quienes por décadas han sido invisibilizados por las leyes que nosotros mismos redactamos.

Compañeras y compañeros, debemos de ser muy honestos, en el día a día, en el vivir de miles, Michoacán es una carrera de obstáculos para las personas con discapacidad. Es inadmisibles que para gran parte de la comunidad sorda el español sea escrito en una lengua ajena y que por falta de leyes traducidas a la lengua de señas mexicanas vivan en una absoluta indefensión jurídica.

Es injusto que hayamos normalizado trasladar el costo económico de la inclusión a las familias, como hacerlos pagar por una guía sombra, convirtiendo la educación en un privilegio para quienes pueden pagarla y no en un derecho para todos y para todas.

Es alarmante que en servicios tan sensibles como la salud y la justicia no contemos con un sistema de certificación que garantice a quien interpreta realmente, comprende y transmite la necesidad de una persona con discapacidad, necesitamos transitar de una vez por todas a un modelo de derechos humanos donde la accesibilidad no sea una excepción, sino una norma.

Pero hoy no solo vengo a señalar fallas, vengo a proponerles que caminemos juntos y juntas hacia la solución. Esta iniciativa propone reformas profundas a la Ley de educación y a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de nuestro Estado.

La propuesta conjunta de las y los parlamentarios busca institucionalizar el modelo bilingüe, es decir, reconocer la lengua de señas mexicana como lengua materna en la formación de nuestras niñas y niños sordos. Blindar el futuro, esto es, crear un fondo estatal para la inclusión educativa, es un recurso progresivo que no podrá ser reducido por criterios de austeridad y que se va a utilizar para financiar infraestructura y apoyos especializados.

Tres, garantizar la profesionalización, lo que significa establecer en el sistema estatal, hacer el sistema estatal de certificación

de intérpretes para que el Estado hable de verdad el lenguaje de la inclusión.

Colegas asambleístas, esta es una invitación a la empatía, al cumplimiento de nuestros compromisos internacionales. No se trata de un acto protocolario, sino un acto de justicia elemental les pido que miremos este proyecto no como una carga presupuestal, sino como la inversión más noble que puede hacer este Congreso, la inversión en la dignidad humana.

A nombre de las y los proponentes que hoy nos confían su esperanza, someto a su consideración este proyecto de decreto. Hagamos que Michoacán sea finalmente un hogar donde el derecho a decidir y a desarrollarse no dependa de una condición física, sino de una voluntad de un Estado que no deja a nadie atrás.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las y los diputados que desean suscribirse a la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Diputada Julianna, diputada Melba, diputada Emma, diputada Brissa, diputada Jaqueline.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Se pregunta a la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Con mucho gusto, con mucho respeto y cariño acepto las suscripciones y espero y confío que en las comisiones tengan una luz nueva para nuestras personas con discapacidad.]

Muchas gracias!

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente.

Túrnese a las Comisiones de Educación y de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 23 del orden del día, se concede el *uso de la voz hasta por cinco minutos* al diputado Octavio Ocampo Córdova a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos el Dip.
Octavio Ocampo Córdova*

Muchas gracias, Presidenta, con tu permiso. Nuevamente saludo compañeras, compañeros, a quienes esta mañana se encuentran presentes en esta sesión, también de igual manera los saludo con aprecio:

Vengo a presentar una iniciativa para reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral y Sustentable del Estado de Michoacán, que tiene que ver justamente con el reconocimiento al papel tan importante que juegan las mujeres en las zonas rurales cuando se hacen cargo de estar al frente sobre la productividad del campo y que tiene que ver no solamente con la ausencia de los varones cuando son desplazados de manera forzada, sino también cuando la necesidad les hace tener que trasladarse a otros países como Estados Unidos, principalmente en búsqueda de la mejora de la economía o cuando también las mujeres viven violencia económica o violencia patrimonial, justo encuadra muy bien esta iniciativa para que se logre potencializar aún más el trabajo de la mujer en el campo.

El desarrollo rural sustentable no puede concebirse únicamente desde la productividad del campo debemos entender este momento como un proceso de justicia social, de inclusión económica y de reducción de las desigualdades estructurales.

En Michoacán, las mujeres rurales son parte fundamental del sostenimiento económico, social y comunitario de miles de familias. Participan en muchas actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales de transformación, comercialización y servicios sostienen incluso en muchos casos las unidades de producción familiar, impulsan las economías locales y preservan conocimientos

tradicionales vinculados a la soberanía alimentaria. Sin embargo, pese a su contribución histórica y cultural, en Michoacán, continúan las mujeres en muchas zonas rurales de Michoacán enfrentando barreras estructurales para acceder en condiciones de igualdad a crédito, financiamiento, capacitación, asistencia técnica, mercados y programas productivos.

Esta realidad no sólo constituye una brecha económica, sino una expresión de desigualdad que limita el desarrollo integral del campo michoacano.

La Constitución, en su artículo 1°, establece un principio muy importante. El principio de igualdad y prohibición de toda discriminación. En su artículo 4°, habla sobre la igualdad entre mujeres y hombres y en el artículo 25 establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, incluyente y sustentable. Bajo estos tres artículos y bajo estos principios, el diseño de las políticas públicas para el campo no puede permanecer ajeno a la incorporación de acciones afirmativas que permitan corregir las desigualdades históricas.

En el ámbito estatal, la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado reconoce como fines del desarrollo rural disminuir asimetrías en el medio rural, fomentar la equidad y fortalecer esquemas de financiamiento para el sector. Asimismo, prevé como prioridad la atención de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad. No obstante, aunque dichos principios existen en la ley, no se puede con instrumentos específicos que permitan traducirlos en mecanismos permanentes de acceso preferente a financiamiento productivo para mujeres rurales.

Esa omisión normativa genera una brecha entre los principios de la ley y su materialización.

Cuando las mujeres tienen mayor acceso a recursos productivos, llámese crédito, llámese capacitación, siempre se incrementa la productividad. Se mejora la seguridad alimentaria, se fortalece la economía local y se reduce la pobreza rural. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres rurales

no es únicamente una política de igualdad, es una estrategia de desarrollo.

Por ello es que la iniciativa que hoy vengo a proponer al Pleno tiene que ver con incorporar de manera expresa una perspectiva de inclusión financiera con el enfoque de género dentro del sistema estatal de financiamiento rural, estableciendo acceso preferente para mujeres rurales y grupos vulnerables.

Asimismo, vengo a plantear en esta iniciativa que podamos crear el Fondo Estatal para el Empoderamiento de Mujeres Rurales Emprendedoras como un instrumento específico para promover su autonomía económica mediante financiamiento, capital, capacitación, asistencia técnica y vinculación productiva.

No se trata solamente de ampliar apoyos, se trata de construir condiciones reales para que las mujeres rurales accedan a oportunidades productivas en condiciones de equidad.

La propuesta reconoce además que las mujeres rurales no constituyen un grupo homogéneo, por lo que se prioriza la atención de jefas de familia, mujeres indígenas y aquellas zonas de alta y muy alta marginación, atendiendo criterios de justicia territorial y de justicia social.

Con esta reforma se fortalece el marco jurídico estatal para transitar de una visión declarativa de igualdad a una igualdad sustantiva, de políticas generales a instrumentos concretos y de la inclusión en el discurso a la inclusión en el financiamiento productivo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría realizar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen integrar, suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Diputado Hugo, diputada Brissa, el de la voz también [David Martínez Gowman], diputada Nalleli.

Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Se pregunta al diputado Octavio Ocampo si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Inaudible... Buen momento para dar una revisión a la Ley de Desarrollo sustentable. Gracias a todas y a todos.]

Vicepresidenta:

Muchas gracias

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a las Comisiones de Desarrollo Rural y de Igualdad Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 24 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Giulianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Giulianna Bugarini Torres*

Gracias, Presidenta:

Hoy subo a esta tribuna para preguntarles ¿De qué sirve que publiquemos toda la información legislativa si la gente muchas veces no lo entiende? Y es que los recorridos que uno hace en las colonias en el día a día, una señora me preguntó, Giulianna, ¿Qué es lo que hacen en el Congreso? Y es que nos cuesta mucho trabajo entender las iniciativas o las reformas que están haciendo en el Poder Legislativo.

Y porque ese es el fondo del problema. Que en este Congreso sí generamos dictámenes, acuerdos, iniciativas, documentos técnicamente sólidos, jurídicamente correctos, pero muchas veces escrito en un lenguaje que no dialoga con la ciudadanía.

Y es que hay que decirlo con mucha claridad, cuando la información es incomprensible.

ble en los hechos, deja de ser pública. Y sí, se cumple con la formalidad de publicar, pero no con el sentido democrático de informar y esta iniciativa es parte de reconocer esta contradicción.

Hoy proponemos que las comisiones del Congreso estén obligadas a elaborar, junto con cada dictamen, una versión ciudadana. Es decir, un documento breve, claro, accesible, que explique tres cosas fundamentales. ¿Qué se está proponiendo?, ¿Por qué se está proponiendo? Y ¿Qué efectos va a tener en la vida de las personas? Ojo, no se trata nada más de sustituir el rigor técnico, se trata de acompañarlo con claridad.

Porque hoy también gobernar y representar qué es lo que hacemos nosotros implica explicar. Así que quiero poner un ejemplo muy concreto; Cuando este Congreso aprueba un dictamen en materia de presupuesto, el documento puede tener decenas o cientos de páginas, con lenguaje técnico, con cifras, referencias normativas, y eso es correcto que así sea.

Pero la ciudadanía debería poder encontrar al mismo tiempo un documento sencillo que diga, esto significa que habrá más recursos para tal rubro, o esto implica que se reduce o se incrementa tal programa, o esto tendrá impacto en tu colonia, en tu municipio, o en tu vida cotidiana. Y eso es lo que estamos proponiendo hoy con esta iniciativa.

Y forma parte de una visión más amplia de transformación democrática. Así como recientemente planteamos la necesidad de que los gobiernos municipales salgan a territorio y escuchen directamente a la gente mediante audiencias públicas, hoy planteamos el complemento indispensable, que este Congreso también sepa comunicar, explicar y hacerse entender. Porque la democracia no se construye solamente escuchando, sino también se construye explicando.

Y aquí hay un punto clave, durante mucho tiempo el lenguaje técnico ha sido una barrera de acceso al poder, una forma sutil de exclusión. Quien entiende, pues participa, quien no entiende, pues se queda afuera.

Y esta iniciativa busca romper con esta lógica, se alinea con los principios, además, del

Parlamento abierto, impulsados por organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, o la Alianza para el Gobierno Abierto y Mecanismos de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que han sido muy claros en algo. La transparencia no solo es publicar información, es hacerla accesible, útil, pero sobre todo comprensible.

Pero más allá de los estándares internacionales, debe existir algo en este Congreso, una convicción política. Estamos en un momento histórico en donde la gente, en donde la ciudadanía, en donde el pueblo nos exige que tengamos representantes cercanos, claros y honestos. Y esto implica dejar atrás la idea de que el conocimiento público es exclusivo nada más para especialistas, porque el pueblo no tiene derecho a saber, o porque no tiene derecho a entender.

Así que hoy, compañeras y compañeros, si queremos construir un mejor Michoacán y generar mejores ciudades en nuestro Estado, mejores municipios, nuestra ciudadanía debe de estar informada.

Porque no puede haber participación real si no existe comprensión. No puede haber exigencia si no existe información clara. Y no puede haber democracia plena si el lenguaje del poder sigue siendo inaccesible.

Así que esta iniciativa busca precisamente eso, acercar el Congreso a la gente, pero no sólo físicamente, sino también en el lenguaje. Que lo que aquí se decide se entienda allá afuera. Que lo que aquí se vota tenga sentido para quienes viven sus efectos todos los días.

Porque al final el Poder Legislativo no se legitima sólo en la norma, se legitima en la comprensión y en la confianza que nos da la gente.

Por eso hoy los invito a que acompañemos esta iniciativa, porque no se trata sólo de cambiar un artículo en la ley, se trata de cambiar la forma en que nos comunicamos con la gente, que es quienes nos dieron la confianza y a quienes representamos. Y en esta transformación pues no hay detalle menor.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría a integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribirse a la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Diputada Fabiola Alanís, diputada Melba, diputada Nalleli, diputada Jaqui, diputado Antonio Carreño, diputada Brissa, diputada Belinda Hurtado.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de... Perdón...

Se le pregunta a la diputada Giulianna Bugarini Torres si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Agradezco mucho que se acompañe porque tenemos también que seguir transformándose por el legislativo. Gracias, diputadas]

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 25 del orden del día se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Melba Albavera Padilla, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Melba Edeyanira Albavera Padilla*

Con su permiso, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos:

Esta mañana, ante ustedes, presento la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 179 del Código Penal para el Estado de Michoacán y se reforma la fracción IV del artículo 22 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán, esto, relativo a los discursos de odio, de violencia y discriminación por razones de orientación sexual, identidad y expresión de género.

Los discursos de odio no son expresiones aisladas, los discursos de odio son recurrentes y vulneran los derechos, deshumanizan, normalizan la violencia y en los casos extremos derivan en crímenes.

Resulta fundamental que desde el Congreso del Estado de Michoacán nos sumemos a los esfuerzos de nivel nacional para legislar y sancionar los discursos de odio, con la consideración de que este concepto jurídico fue recientemente reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de la acción de Inconstitucionalidad 152/2024 y derivada del caso del Estado de Sinaloa.

Este precedente no sólo validó la posibilidad de legislar con mayor precisión en la materia, sino que también definió con claridad los alcances y límites de este tipo de conductas, eliminando ambigüedades para dotar de un marco jurídico con más precisión para combatir la intolerancia y la discriminación.

Por ello, reconozco el trabajo del Congreso del Estado de Sinaloa que bajo un proceso legislativo sólido logró establecer un antecedente de gran relevancia a nivel nacional. Dicho avance constituye hoy una base jurídica que nos permite establecer una línea clara entre el ejercicio legítimo de la libertad de expresión y aquellas expresiones que, lejos de contribuir al debate público, incitan, promueven o justifican la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.

De acuerdo con estándares internacionales como los establecidos en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el discurso de odio comprende cualquier forma de comunicación oral, escrita o conductual que ataque

o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio contra una persona o grupo en razón de su identidad, incluyendo género, orientación sexual, origen étnico, religioso o cualquier otra condición.

En concordancia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que se trata de expresiones que incitan a la violencia física, verbal y psicológica y a la discriminación, que pueden filtrarse en la vida y derivar en formas más graves de violencia, incluso la comisión de delitos y causas de muerte.

Combatir los discursos de odio es, por tanto, una tarea urgente para proteger la dignidad humana y prevenir la violencia, particularmente por su impacto en grupos históricamente vulnerados y personas de la diversidad sexual y de género, quienes se enfrentan de manera desproporcionada a este tipo de agresiones.

En suma, la propuesta legislativa representa una medida necesaria para garantizar que ninguna persona sea objeto de odio, agresión o discriminación por razón de su identidad.

Es cuanto.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría realizar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Pregunto ¿si alguna diputada se uniera o diputado? Diputada Belinda Hurtado, diputada Fabiola Alanís, diputada Brissa Ireri, diputada Nalleli.

Atendida su instrucción, Presidente.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta a la diputada Melba Albavera

si acepta que las diputadas y diputados suscriban su iniciativa...

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 26 del orden del día, se va directo a comisión a solicitud de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 27 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta en conjunto con las diputadas Sandra María Arreola, Ana Belinda Hurtado, Adriana Campos Huirache, Grecia Jennifer Aguilar, Diana Mariel Espinoza Mercado y María Itzé Camacho.

*Exposición de motivos de la Dip.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez*

Con su permiso, Presidenta:

El día de hoy acudo ante este Pleno a nombre de mis compañeras diputadas, pero no venimos a hablarles de números, ni de procedimientos, ni de técnica legislativa. Venimos a hablarles de algo mucho más importante.

Lo que pasa después, después de que el Estado interviene, después de que separa a una niña o a un niño de su entorno, después de que decide restituirle su derecho a vivir en familia, porque ahí, justo ahí, es donde muchas veces dejamos de mirar. Decimos con mucha facilidad, ya está en la familia, ya se restituyó su derecho, ya está resuelto. Sin embargo, la realidad es otra.

La restitución no es el final del proceso, es el momento más delicado, porque una niña

o un niño que regresa a un entorno familiar, no regresa igual. Llega con heridas, con miedos, con procesos emocionales complejos y ese primer año es el más crítico. Toda vez que ahí se define si hay estabilidad o si hay recaída, si hay protección o si hay una nueva vulneración. Y es que hablar de niñas, niños y adolescentes no debe reducirse únicamente a discursos o buenas intenciones.

Hablar de la niñez significa aludir a vidas reales, de historias difíciles, de niñas y niños que muchas veces han atravesado abandono, violencia, separación familiar o situaciones profundamente dolorosas. Y precisamente por eso las decisiones que tomamos desde este Congreso deben de tener un rostro humano.

Esta iniciativa que comparto con mis compañeras diputadas, nace de esa convicción clara, restituir el derecho de una niña o un niño a vivir en familia no puede quedarse solamente en un acto administrativo o en una resolución formal. O como lo menciona la ley actualmente, seguimiento cada seis meses, porque seis meses puede ser una eternidad en la vida de una niña, niño o un adolescente en situación de vulnerabilidad.

Porque devolver a una niña o un niño a su entorno familiar significa, no automáticamente, que todo estará bien. El verdadero reto comienza después. Porque la realidad es mucho más compleja toda vez que existen procesos emocionales difíciles, periodos de adaptación, inseguridades, miedos y riesgos que pueden aparecer especialmente durante los primeros meses.

Y sí, y si el Estado no acompaña de cerca esos procesos, podemos dejar solas y solos a quienes más necesitan protección, por eso esta reforma propone algo sencillo, pero profundamente importante.

Seguimiento trimestral durante el primer año. Más cercano, más humano y más oportuno para detectar cualquier situación de riesgo antes de que se convierta en una nueva vulneración de derechos. Y esto no se trata de invadir familias ni de generar burocracia innecesaria, al contrario, se trata de acompañar, supervisar y actuar con responsabilidad institucional. Se trata de entender

que el interés superior de la niñez exige presencia, atención y seguimiento real.

También se propone mantener el esquema semestral después y que exista un registro actualizado de los casos en los que se hayan restituido el derecho a vivir en familia, ya que no podemos proteger aquello que no seguimos ni evaluamos, puesto que tener información ordenada permitirá mejorar la actuación institucional, prevenir omisiones y garantizar que ninguna niña ni niño adolescente queden en el abandono después de haber sido incorporados nuevamente a su entorno familiar.

Y quiero destacar algo muy importante, esta iniciativa no plantea tampoco crear nuevas estructuras ni aumentar la burocracia ni generar gastos excesivos. Lo que busca es fortalecer los mecanismos ya existentes para hacerlos más eficientes y eficaces y más sensibles a la realidad que viven muchas niñas y niños en nuestro estado. Y miren, a veces olvidamos que, para una niña o un niño, sentirse seguro en una familia puede cambiar completamente su vida.

Asimismo, un hogar estable puede significar tranquilidad, confianza, autoestima y esperanza. No obstante, cuando el acompañamiento institucional falla, también existe el riesgo de revictimización, de abandono emocional o incluso de nuevas formas de violencia. Por lo cual, esta reforma tiene un enorme sentido humano, toda vez que propone y pone en el centro de los procedimientos no sólo a las personas, sino que entiende y protege a la niñez, porque ésta y sus derechos no terminan cuando se firma un documento. Proteger a la niñez significa acompañar, supervisar y garantizar que sus derechos realmente se vivan todos los días.

Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de fortalecer nuestro sistema de protección con una reforma viable, sensible y responsable. Una reforma que puede marcar la diferencia en la vida de muchas niñas, niños y adolescentes en el Estado de Michoacán.

Porque una resolución puede cambiar un expediente, pero sólo el seguimiento puede cambiar la vida. Y si el estado decide inter-

venir en la vida de una niña o de un niño, también tiene la obligación de no soltarlos en el camino. Hagamos lo mejor para la niñez michoacana.

**Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.**

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Pregunto a los presentes si desean adherirse. Diputada Sandra Olimpia, diputada Belinda Hurtado, diputada Jaqueline, diputada Antonio Salas, diputada Nalleli.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta la diputada Ana Vanessa Caratachea si acepta que las y los diputados suscriban la iniciativa...

[Es justo que sigamos en ese tenor de protección a la niñez. Y siempre se lo diremos, yo lo quiero reconocer, que el Congreso del Estado de Michoacán sí tiene legisla con perspectiva de niñez y pone en el centro de su acta a la niñez michoacana. Y eso hay que reconocerlo.]

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente.

Se turna a las Comisiones de Protección a la Niñez, Adolescencia y de Desarrollo Integrada a la Familia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 28 del orden del día, este se va directo a comisión a solicitud de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 29 del orden del día, se va directo a comisión a solicitud de su presentadora. Y...

Se turna a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 30 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Teresita de Jesús Herrera a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidenta. Nuevamente, compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación, michoacanas y michoacanos:

La lucha por la conquista de los derechos de las mujeres continúa. Día tras día seguimos escuchando situaciones en las que una mujer ve vulnerados sus derechos políticos únicamente por el hecho de ser mujer. Cada periodo electoral se acrecientan los actos en los que se dan muestras de inequidad en las oportunidades para las mujeres, incluso desde los procesos internos de los partidos políticos o cuando una mujer ya se encuentra en un espacio de toma de decisiones. Ocurren actos que limitan, obstaculizan o restringen el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres.

Y es que la violencia política por razón de género no ocurre únicamente en periodo electoral. Puede presentarse antes, durante o después de los procesos electorales al interior de los partidos políticos, en los procesos de selección de candidaturas, en las precampañas, en el ejercicio de cargos públicos y también cuando las mujeres acceden a una función pública mediante designación, sustitución, nombramiento o determinación de una autoridad competente.

Prueba de esto es que, al 10 de diciembre de 2025, el Instituto Electoral de Michoacán registró 30 quejas, mientras que el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán tiene registro de 98 casos entre 2020 y 2025.

Es por ello que la importancia y la urgencia de esta reforma que hoy presentamos, porque aun cuando se ha trabajado para que cada día se viva en condiciones de igualdad, no es una realidad para todas. El avance constitucional, legal y jurisprudencial en materia de paridad y derechos políticos de las mujeres ha permitido que cada vez más mujeres participemos en espacio de toma de decisiones.

Sin embargo, dicho avance también evidencia nuevas formas de resistencia, exclusión, presión, descrédito y obstaculización. Es decir, mientras más mujeres accedemos a cargos públicos o aspiramos legítimamente a ellos, mayores son los intentos por limitar, condicionar o deslegitimar su participación.

A pesar de que las legislaciones a nivel nacional contemplan la protección a precandidatas, aspirantes, mujeres en funciones partidistas, servidoras públicas, mujeres electas y designadas en cargos públicos, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo conserva una redacción que puede resultar insuficiente para atender la realidad política local.

Consideramos que limitar la protección normativa a la campaña electoral implica desconocer que la competencia política inicia mucho antes del periodo formal de campaña, al igual que deja sin tutela reforzada a mujeres que enfrentan ataques, bloqueos u obstáculos precisamente en la etapa en la que se define si podrán o no acceder a una candidatura.

La reforma que hoy proponemos al artículo 3º, fracción XVI, tiene como finalidad robustecer la definición local de violencia política contra las mujeres en razón de género, precisando que las acciones u omisiones basadas en elementos de género pueden impactar no sólo en candidaturas o campañas, sino también en precandidaturas, aspiraciones, procesos internos, funciones partidistas, cargos públicos electivos o designados y en el ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo, labor o actividad pública.

Asimismo, busca ampliar la conducta actualmente prevista para que no se limite al daño al desarrollo de la campaña electoral,

sino que incluya también la obstaculización de precampañas, procesos internos de selección, aspiraciones políticas y el ejercicio del cargo público de mujeres electas o designadas, porque la protección debe existir desde que se decide participar, desde que se aspira, que se compite internamente y cuando se busca una precandidatura, desde que ejerce una candidatura y desde que desempeñe un cargo público, sea electa o designada.

Compañeras y compañeros diputados, la democracia no sólo afecta cuando se impide votar, también se afecta cuando se impide competir, cuando se bloquea una precandidatura, cuando se desacredita a una mujer por el solo hecho de ser mujer, cuando se le niega la legitimidad por haber sido designada, cuando se obstaculice el ejercicio de su cargo o cuando se le pretende expulsar de la vida pública mediante violencia, presión o discriminación.

Hoy estamos generando y fortaleciendo las leyes que construye para nuestro futuro inmediato. Queremos que nuestras niñas y jóvenes sigan soñando, sueñen con ser las próximas gobernadoras, presidentas, diputadas y regidoras. Nuestro trabajo es reducir esa brecha que mantiene la desigualdad y establecer las leyes necesarias para que se logre erradicar en su totalidad la violencia política en razón de género.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría realizar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse? Diputada Adriana Campos, diputada Fabiola, diputada Brissa, diputada Nalleli, ¿algún otro diputado o diputada? También su servidor [David Martínez Gowman]

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta a la diputada Teresita de Jesús Herrera si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 31 del orden del día, se va directo a comisión a solicitud de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 32 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Belinda Iturbide Díaz*

Con su permiso, Presidenta de la Mesa e integrantes, amigas y amigos diputados de esta 76 legislatura. Saludo también a los medios de comunicación y al pueblo de Michoacán que nos acompaña y sigue a través de los medios digitales:

Hoy presento esta iniciativa que nace de un ejemplo extraordinario de humanidad, compromiso y transformación en la salud pública de Michoacán. Hablar de espina bífida es hablar de una condición congénita que acompaña a niñas, niños, adolescentes durante toda su vida, afectando su movilidad, afectando el control urinario intestinal y en muchos casos su posibilidad de no desarrollarse plenamente.

Es una condición que se relaciona con la pobreza, entre otros factores por de nutrición

y falta de ácido fólico previo y durante el embarazo. Durante años, las familias enfrentaron un sistema fragmentado y desgastante, múltiples citas, distintos especialistas, traslados constantes y gastos imposibles para poder llevar a su hijo al hospital para muchas personas.

Cuando una familia no puede acudir a una consulta, no solamente pierde una cita, pierde seguimiento, pierde oportunidades y poco a poco pierde la calidad de vida y además el deterioro permanente de su paciente.

Frente a esa realidad, la Clínica de Disrafismo Espinal del Hospital Infantil “Eva Sámano de López Mateos”, encabezada por el doctor Agustín Calderón Pérez, logró construir el primer modelo público, integral y multidisciplinario del país para atender niñas, niños y adolescentes en el tema de espina bífida. Y por supuesto, si es el primero a nivel nacional, pues también el primero a nivel Michoacán.

Hoy, en una sola jornada, los pacientes pueden recibir atención con su neurólogo, con su urólogo, gastroenterólogo, psicólogo, rehabilitadores y demás especialistas que necesitan. Eso significa menos gastos, menos traslado y sobre todo menos sufrimiento a las familias y además significa mejor calidad de vida del paciente.

Los resultados hablan por sí solos, más del 70% de las infecciones urinarias se resolvieron, más del 80% de los pacientes mejoró su función intestinal y cerca del 90% incrementó su independencia funcional.

Este modelo no solo cambia la manera de atender una enfermedad, cambió la manera de entender la medicina con coordinación, con sensibilidad y poniendo a las personas en el centro. Cuando se trabaja con humanidad, la medicina realmente transforma vidas porque cuando se cambia la forma de atender, cuando hay trato digno con calidad y calidez, cuando se pone el rostro humano a la salud, eso es una verdadera transformación.

Hoy más de 80 niños y niñas y jóvenes reciben esa atención gratuita, pero sobre todo de manera integral y de manera multidiscipli-

plinaria. Y detrás de cada uno hay una historia de lucha de amor y de esperanza.

Por eso esta iniciativa busca incorporar este modelo en la salud de la Ley de Salud de Michoacán para garantizar su permanencia y permitir que pueda replicarse en beneficio de las familias. Porque cuando algo funciona, cuando cambia vidas, hay que hacerlo permanente. Sigamos construyendo un Michoacán más justo, más humano, donde nadie se quede atrás.

Sería cuanto y muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada? Diputada Teresita, diputada Melba, diputado Toño, diputado Abraham, diputada Xochitl, diputada Giulianna. Gracias.

Sí, diputada Sandia, las dos Sandras, diputada Jaqueline, diputada Nalleli y su servidor también [David Martínez Gowman] ¿Algún otro diputado o diputada?

Es cuánto, Presidente

Vicepresidenta:

Muchísimas gracias.

Se pregunta la diputada Belinda Iturbide Díaz si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Claro que sí, acepto que me acompañen los compañeros por la dignidad de nuestras niñas, niños y adolescentes. Gracias.]

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente.

Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 33 del orden del día, se le concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade para dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que se presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade*

Gracias, Presidenta. Con su permiso. Compañeras y compañeros diputados, muy buen día a todas y a todos. Los saludo con mucho gusto a quienes nos acompañan al día de hoy en este Recinto legislativo, a quienes nos siguen también a través de las plataformas digitales del Congreso del Estado, medios de comunicación. Los saludo con mucho gusto a todas y a todos:

El Estado de Michoacán es la séptima entidad más poblada del país, con cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis habitantes. Su territorio se divide en 113 municipios, con una enorme heterogeneidad demográfica, mientras Morelia concentra más de 849 mil habitantes, existen municipios con menos de 5 mil. Los 20 municipios más poblados del Estado de Michoacán concentran aproximadamente el 60% de la población total, lo que les confiere un peso político presupuestal y de representación desproporcionadamente mayor al resto de los municipios.

En materia de paridad, Michoacán ha registrado avances normativos parciales, la reforma ALSEM, publicada el 28 de abril de 2020, incorporó disposiciones sobre la paridad horizontal, vertical y transversal, así como el sistema de bloques de competitividad en el artículo 343 del Código Electoral.

No obstante, dicha reforma no incluyó una regla específica de alternancia de género para la gobernatura de Michoacán. No distinguió entre municipios por su peso poblacional al aplicar las reglas de competitividad y no reguló la integración de las listas de representación proporcional.

El déficit histórico es elocuente, desde sus orígenes como entidad federativa, en mil

ochocientos veinticuatro Michoacán no ha tenido una sola mujer gobernadora. En el ámbito municipal, de acuerdo con datos del Instituto Electoral de Michoacán, el número de mujeres electas como presidentas municipales ha crecido gradualmente, pero sigue siendo inferior al 40% total. Y existen municipios que jamás han sido gobernados por una mujer.

Este dato no es casual ni atribuible exclusivamente a factores culturales. Responde también a un diseño normativo que permite la simulación de la paridad mediante la concentración de candidaturas femeninas en espacios de baja competitividad partidista.

En consecuencia, ni en la Constitución Política del Estado de Michoacán, ni en el Código Electoral, contemplan una regla de alternancia de género para las mujeres a la gobernatura de Michoacán. Esta generalidad ha demostrado ser insuficiente, permite un cumplimiento formal que no garantiza el acceso real de las mujeres al cargo de mayor jerarquía en nuestro Estado.

Es por esto que la presente iniciativa propone la adición de un artículo 20 bis al Código Electoral en el que se establece la regla de alternancia de género obligatoria para todos los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes que participen en la elección ordinaria de la gobernatura para el año 2033. Siendo un avance no solamente histórico, sino de plena justicia para las mujeres de este Estado.

Con esta propuesta, si se materializa el tiempo de las mujeres, no solamente como una frase, sino como una realidad. Además, en este proyecto de decreto se propone la creación de una metodología especial para que en los 20 municipios de alta población que se garantice la presencia de ambos géneros en condiciones de competitividad real. Sin sustraer la posibilidad de elección ciudadana, ni limitar indebidamente la autonomía interna de los partidos.

La cual se anticipa a que el instituto electoral nos lo exija y además asegura que en

aquellos municipios de alta competitividad en los cuales nunca haya gobernado una mujer, éstas sean postuladas por los partidos políticos.

De manera consecutiva, esta iniciativa también propone reformar artículos, reformas articuladas para que la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional se hará de la planilla registrada en el orden de prelación establecido en la misma.

Los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes que participen de la asignación de regidores por el principio de representación proporcional tendrán el derecho a que se les asignen tantas regidurías como veces contenga su votación el cociente electoral.

Si hecho lo anterior, aún quedaran regidurías por asignar, se distribuirán por el resto mayor siguiendo el orden decreciente de los votos no utilizados por cada uno de los partidos políticos o candidatos independientes. Cuando la candidata o el candidato a la presidencia municipal no haya obtenido el triunfo por el principio de mayoría relativa, ocupará la primera regiduría de representación proporcional que corresponda al partido político, coalición o candidatura común.

Es decir, cuando la candidata o el candidato a la presidencia municipal haya obtenido el triunfo por el principio de mayoría relativa, quedará excluido de la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.

Concluyo, Presidenta.

Con estas propuestas en materia electoral, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional demuestra plenamente el compromiso social de mejorar la calidad de la democracia michoacana, la cual debe ser más representativa, más equitativa, más inclusiva y paritaria.

Además, privilegia a quienes no hayan obtenido la mayoría de los votos para ganar un nivel municipal y puedan tener una representación real en los cabildos, además de que la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, las listas que registren los partidos políticos estarán

conformadas con el principio de paridad y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchísimas gracias, diputados.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse, aparte de las que ya lo tienen suscrita?...

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 34 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano*

Con su permiso, Presidenta de la Mesa, compañera Nalleli, compañeras y compañeros de la Mesa, compañeras y compañeros diputadas, integrantes de esta legislatura. Compañeras, compañeros de los medios de comunicación. Y esta vez también quiero decir a las y los Presidentes de los Partidos Políticos en Michoacán, porque esto tiene también implicaciones en materia electoral, esta iniciativa que presentamos:

Durante los últimos años la participación política y electoral de Michoacán ha sido cada vez mayor, afortunadamente, y cada vez más ha representado, esto implica una mayor complejidad en el proceso, digamos, de organización y de funcionamiento de los órganos electorales, y que se han ido adap-

tando de alguna manera al sistema estatal electoral, de la mano, por supuesto, de las reformas en la materia que se han aprobado a nivel nacional.

Hoy Michoacán cuenta con uno de los padrones electorales más amplios de su historia, con más de 3.8 millones de personas, y estamos muy cerca en el país de realizar este macro proceso electoral en el 2027, con la participación de millones de personas desde el ámbito municipal, distrital y estatal.

En Michoacán, además, el número de personas, candidatas y candidatos en los procesos electorales en esta medida ha ido en aumento. Solamente entre el 2024 y el 2025 se registraron, fíjense nomás, 20 mil personas, 20 mil registros de candidaturas para los procesos electorales locales, tanto para la renovación del Poder Legislativo y de los ayuntamientos, como para la primera elección del Poder Judicial, recordemos ese complejo, también proceso.

Esta cantidad y diversidad de procesos que componen la dinámica del sistema electoral exige que las instituciones del Estado sean cada vez más eficientes y cuenten con mayor capacidad de respuesta para la protección de los derechos políticos electorales de la población y también para garantizar una mayor certeza, transparencia y credibilidad en los procesos electorales.

En este sentido, es necesario reconocer que nuestro sistema electoral está compuesto por autoridades de tipo administrativo y de tipo judicial, pero en ambas se cuenta con la misma capacidad para la resolución de medidas que sean contrarias a la norma.

En particular, las autoridades administrativas electorales representadas en el Instituto Electoral de Michoacán carecen de esa capacidad de corrección frente a una irregularidad, una anomalía o frente, digamos, a la violación de un derecho político electoral de quien lo considere así y eso dificulta de alguna manera una mayor eficiencia en la ejecución de la justicia electoral.

Por esa razón, en esta Iniciativa que expongo ante este Pleno, se propone la creación de la figura de juicio de lesividad en materia electoral, juicio de lesividad en materia elec-

total que permitirá corregir cualquier resolución administrativa que lesione los derechos de terceros.

Esta iniciativa consiste en reformar el Código Electoral para el Estado de Michoacán, la Ley de Justicia en Materia Electoral y la de Participación Ciudadana del Estado al incorporar la figura de juicio de lesividad electoral y esto va a permitir, sin duda, reforzar la legalidad y la certeza en procesos electorales, prevenir actos arbitrarios, fortalecer la rendición de cuentas y garantizar una tutela judicial efectiva para todas y para todos.

Tanto en Michoacán como en el resto del país, estamos viviendo tiempos de transformación donde la voz del pueblo exige una mayor y mejor respuesta ante demandas de participación política y protección de derechos político-electorales.

Ante este escenario, Michoacán debe convertirse en ejemplo para el país en materia de justicia electoral, logrando una mayor eficiencia mediante la dotación de capacidades para las autoridades administrativas en la corrección de resoluciones contrarias a la norma.

Estoy convencida de que con estas reformas lograremos una mayor protección de derechos para las y los michoacanos y, por tanto, mejorar la confianza del pueblo en las instituciones michoacanas, pero particularmente en las instituciones responsables de la operación de los procesos electorales. Y yo digo finalmente que valdría la pena que en este Congreso empezáramos a debatir también la democracia en un sentido más amplio.

Hasta hoy hemos acotado nuestro debate, nuestro análisis solamente a los procesos electorales, como si eso fuera la democracia, como si la democracia solamente se tratara de actos procedimentales. La democracia va mucho más allá. La democracia requiere permanentemente irse mejorando en beneficio de la gente, desde el ámbito público, el ámbito privado, el ámbito de la cultura, el ámbito de la economía, etcétera.

Por su atención.
Muchísimas gracias.

Vicepresidenta:

Muchísimas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las y los diputados que desean suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse? diputada Melba, diputado Toño, diputada Emma, diputada Belinda, doctora, diputado Iván, diputado Reyes-Galindo, diputada Jaqui, diputada Nalleli ¿algún otro diputado o diputada desea suscribirse?...

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchísimas gracias.

Se pregunta, la diputada Fabiola Alanís si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

¿Diputada Fabiola?...

[Muchísimas gracias.]

Vicepresidenta:

Gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 35 del orden del día, se concede el uso de la voz hasta por cinco minutos a la diputada Vanessa Caratachea Sánchez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Duro, nomás alguien que me pueda ayudar. Yo soy minitoy. Es que nací chiquita y ni me veo. Muchas gracias. Gracias. Ay, gracias.

*Exposición de motivos de la Dip.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez*

**Con su permiso, Presidenta, compañeras
y compañeros diputados:**

Hoy comparezco ante esta Honorable Soberanía a nombre del Grupo Parlamentario del PAN para presentar una iniciativa que no solamente implica una reforma constitucional, representa también una oportunidad histórica para Michoacán, una oportunidad para fortalecer nuestra democracia, para cerrar brechas de desigualdades que durante décadas han limitado la representación política de las mujeres y para consolidar un modelo de respeto pleno a la libre determinación de nuestros pueblos y comunidades indígenas. La democracia no puede entenderse únicamente como el derecho de votar. La democracia verdadera implica también el derecho efectivo de todas las personas a participar en igualdad de condiciones en la toma de decisiones públicas.

Y cuando hablamos de igualdad, debemos reconocer con honestidad que durante muchos años nuestro sistema político permitió una participación desigualdad de las mujeres en los espacios de poder. Las mujeres hemos estado presentes en la construcción de este país desde siempre. Hemos sostenido familias, comunidades, movimientos sociales, instituciones y causas públicas.

Sin embargo, históricamente enfrentamos barreras estructurales para acceder a los cargos de decisión política. Durante mucho tiempo la igualdad quedó solamente escrita en la ley, pero no reflejada en la realidad. Por eso, el principio de paridad de género no nació como una concesión política ni como una moda legislativa, surgió como una respuesta necesaria frente a una desigualdad histórica.

Surgió porque la democracia mexicana entendió que no basta con reconocer derechos en el papel si no existen mecanismos reales para garantizar que esos derechos puedan ejercerse plenamente. México ha dado pasos importantes en esta materia. La reforma constitucional de 2014 cambió el modelo de cuotas en un verdadero mandato de paridad.

Posteriormente, la reforma 2019 consolidó el principio de paridad en todo, establecido

que las mujeres tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en todos los cargos de elección popular y en todos los espacios de toma de decisiones públicas.

A pesar de los avances nacionales, en muchas entidades federativas persiste un vacío normativo respecto a la obligación de garantizar la paridad en las candidaturas a las gubernaturas. Y Michoacán, lamentablemente, forma parte de esas entidades que aún no ha legislado de manera clara y expresa sobre este tema.

Esto ha provocado que la paridad en las gubernaturas dependa, en gran medida, de resoluciones jurisdiccionales, acuerdos administrativos y criterios emitidos por autoridades electorales federales. Es decir, en ausencia de legislación local, han sido los tribunales quienes han tenido que corregir omisiones y garantizar derechos que debieron estar previstos desde el inicio en nuestras leyes.

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sido clara al respecto. Corresponden a los congresos locales regular la paridad en las gubernaturas y establecer los mecanismos necesarios para garantizarla. Esta responsabilidad recae directamente en nosotros como legisladoras y legisladores.

Y por eso esta iniciativa es tan importante, la propuesta que hoy se presenta, impulsada por el Partido Acción Nacional y la cual respaldamos plenamente, busca incorporar expresamente en nuestra Constitución local la obligación de observar la paridad sustantiva y la alternancia de género en las candidaturas a la gubernatura del Estado de Michoacán.

No se trata de excluir a nadie. No se trata de privilegiar un género sobre otro. Se trata de construir condiciones legales de igualdad. Porque la igualdad sustantiva implica reconocer que existen desigualdades estructurales que requieren acciones concretas para ser superadas. Y la alternancia de género es precisamente una herramienta democrática para garantizar que las mujeres tengamos acceso real y efectivo a la titularidad del Poder Ejecutivo Estatal.

Michoacán nunca ha tenido una gobernadora en toda su historia. Y este dato, más allá de cualquier postura política, debe invitarnos a reflexionar profundamente. ¿Podemos realmente afirmar que existe igualdad plena cuando históricamente las mujeres no hemos tenido acceso al máximo cargo político del Estado?

La respuesta es evidente. Por eso esta reforma plantea un mecanismo progresivo, razonable y respetuoso de la seguridad jurídica. El propio transitorio establece que para el proceso electoral 2026-2027 en Michoacán, los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes podrán determinar libremente el género a postular, conforme a las disposiciones que se establezcan para ser efectiva la paridad sustantiva y los principios de autodeterminación y autoorganización.

Sin embargo, en las elecciones subsecuentes deberá observarse la alternancia de género, ya sea que participen de manera individual en coalición o mediante candidaturas comunes. Este modelo permite una transición ordenada y respetuosa de los derechos políticos electorales, pero también garantiza que la alternancia deje de ser una aspiración y se convierte en una realidad permanente para la vida democrática de México. Este modelo no es improvisado.

Está inspirado en experiencias exitosas de entidades como Yucatán, Jalisco, Puebla e Hidalgo, que ya han avanzado en la regulación constitucional de la paridad en gubernaturas. Además, la iniciativa fortalece la certeza jurídica, evita que la regulación de la paridad dependa exclusivamente de acuerdos del INE o de criterios jurisdiccionales posteriores. Permite que sea el propio Estado de Michoacán quien ejerza su libertad configurativa y establezca reglas claras para sus procesos electorales.

Por eso esta iniciativa también aborda otro tema fundamental, el respeto a la libre determinación de las comunidades indígenas. México reconoce constitucionalmente el derecho de los pueblos indígenas a decidir sus formas internas de organización política, social y cultural. Este reconocimiento implica respetar sus sistemas normativos internos y sus esquemas de autogobierno.

En Michoacán hemos sido testigos del fortalecimiento de modelos de autogobierno indígena que han permitido que diversas co-

munidades recuperen formas propias de participación y representación política.

También debemos reconocer una realidad que ocurre en algunos municipios y comunidades indígenas donde por sus usos y costumbres en ocasiones no se permite la instalación de casillas electorales bajo el sistema tradicional de partidos políticos. Esa realidad social y jurídica debe ser atendida con sensibilidad institucional y pleno respeto a la autonomía comunitaria.

Por ello esta reforma establece con claridad que aquellas comunidades que opten por regirse mediante sistemas normativos internos, no participarán simultáneamente en los procesos electorales municipales bajo el sistema de partidos políticos mientras se encuentren ejerciendo dicho régimen.

Y esto no representa una restricción de derechos, al contrario, representa una armonización constitucional que busca garantizar congruencia institucional y respeto a la autonomía de las comunidades. No podemos hablar de libre determinación si al mismo tiempo permitimos...

Término Presidenta.

...mecanismos contradictorios que desvirtúan la voluntad colectiva de las comunidades indígenas. La igualdad sustantiva no es una concesión ideológica, es una obligación.

Hoy tenemos la oportunidad de colocar a Michoacán del lado correcto de la historia, dejar atrás la omisión legislativa y asumir con responsabilidad nuestra función constitucional. Tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro desde el Congreso a las mujeres michoacanas que su participación política no tiene límites, que este Congreso reconoce su capacidad, su liderazgo y su derecho legítimo a ocupar cualquier espacio de decisión.

Y también tenemos la oportunidad de defender el reconocimiento constitucional de nuestras comunidades indígenas, respetando plenamente su autonomía y sus formas de organización. La historia democrática de un Estado se construye con decisiones valientes y porque Michoacán merece instituciones

modernas, incluyentes y comprometidas con los principios constitucionales, es que hoy venimos ante esta tribuna a presentar esta iniciativa.

**Es cuanto, Presidenta.
Muchísimas gracias.**

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputado desea suscribirse? Su servidor, sí. [David Martínez Gowman] ¿Nalleli? ¿David?...

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se le pregunta a la diputada Vanessa Caratachea si acepta que la y el diputado suscriban la iniciativa...

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar admitir la discusión de la iniciativa presentada.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 36 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Guillermo Valencia Reyes a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Guillermo Valencia Reyes*

Otra vez, con el permiso de la Mesa, saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros diputados:

Quiero presentar una iniciativa de un tema que ya se habló previamente y que creo que ha sido factor de coincidencia con varios partidos políticos. El PAN, el diputado Reginaldo Sandoval también hizo algún comentario al respecto y es creo que un tema importante que si tomamos una decisión al respecto podemos cambiar mucho el sistema político en Michoacán.

Yo tengo la oportunidad de ser dirigente de un Partido Político y en la pasada elección pues constaté algo que todos los dirigentes me imagino viven. Muchos militantes de diversos partidos políticos no aspiran a ser candidatos a alcaldes, buscan más bien ser candidatos a regidor. Pero luego pasa lo que a mí me pasó en algunas ocasiones, que no quieren ser candidato a regidor nada más, sino quieren ser candidatos a primeros regidores.

Obviamente no se la quieren jugar, no se arriesgan. Yo ya tuve la oportunidad de ser Presidente Municipal y sin duda las voces de la oposición en un ayuntamiento son muy valiosas y es importante cuidar los perfiles de los contrapesos que hay en el ayuntamiento. Tuve la oportunidad también de ser candidato a Presidente Municipal de Morelia, no gané, pero la votación que obtuve permitió que dos personas de mi partido llegaran al ayuntamiento.

Supuestamente llegan con una ideología y llegan a ser contrapesos, pero luego a los días pusieran los principales aplaudidores del Presidente Municipal. O sea, no piensan en ser contrapesos, no piensan en ser una oposición digna, se convierten en aplaudidores del alcalde en turno. Y creo que eso no está bien, creo que la democracia debe manifestarse con pesos y contrapesos que permitan ponerles límites a las autoridades municipales. La célula básica de la organización política y administrativa de nuestro país, son los municipios, los ayuntamientos, las presidencias municipales.

Por ello, la integración de sus ayuntamientos deben ser el reflejo más fiel de la voluntad ciudadana. La normativa actual permite que quien obtiene la mayor votación obviamente gobierne, pero con frecuencia deja fuera de la toma de decisiones a perfiles que cuentan

con un respaldo popular significativo, generando con ello un vacío de representación para una parte importante del electorado.

La democracia moderna no sólo se limita a determinar quién gana, sino cómo se incluyen las voces de los otros en las tomas de decisiones, para así elevar la calidad del debate y de los resultados.

Por ello, es importante replantearnos la configuración política del municipio y considerar la figura de la regiduría por representación proporcional para las personas candidatas a la presidencia y sindicatura que no obtuvieron el triunfo. Es decir, el que va y se la juega, sea el candidato que no ganó quien obtenga la primera regiduría.

Eso sería un gran contrapeso en el ayuntamiento. Tendríamos voces fuertes que hicieron campañas cercanas a los intereses del pueblo y lo mismo intereses que irían a cuidar al ayuntamiento. Este planteamiento busca que el liderazgo político que dio una legítima pelea democrática no vea callada su voz una vez pasado el proceso electoral, con regidores que luego se convierten en ideología muy rápido, cuando la ideología les llega a los bolsillos.

Desafortunadamente, en muchos casos quienes se incorporan como regidores de representación proporcional, me acordé del presidente Baltazar, hace 20 años en la Septuagésima Legislatura, su señor padre, una persona a la que yo hice mucho, hizo un comentario en relación a los regidores y no pude evitar recordarlo. Desafortunadamente, en muchos de los casos quienes se incorporan como... En paz descansen, señor padre.

Desafortunadamente, muchos de los casos quienes se incorporan como regidores de representación proporcional, con rapidez dejan de representar la voz de su planilla, la voz de su partido y las voces de los que votaron por ellos y se convierten en comparsas del presidente en turno, jurídicamente, nada los vincula y el compromiso ético no es suficiente. Para muchas personas sin formación ideológica no existe más ética que el amor al dinero.

Diversos estados de la república han tomado este camino. Estado de México, Pue-

bla, Jalisco desde hace muchos años, Veracruz, Chiapas, Coahuila, Querétaro, Hidalgo, Quintana Roo y Yucatán.

Sin duda, la presencia de excandidatos a la alcaldía eleva el nivel de debate político. Además, al integrar a personas que han diseñado un plan de gobierno, que conocen a fondo la problemática local y tienen un peso electoral propio, se garantiza una fiscalización más rigurosa de la hacienda pública y de las acciones de gobierno, reduciendo los riesgos de opacidad y de corrupción.

Sé que no es la primera vez que se plantea en este Pleno esta propuesta, la cual no ha logrado transitar en nuestro marco jurídico. Sin embargo, creo que las circunstancias actuales son muy distintas y existen coincidencias en el tema.

Lo vimos en la Mesa Política que tan atinadamente la presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales, la compañera diputada Diana Mariel, convocó hace algunos días a quienes dirigimos los partidos políticos en Michoacán. Es por eso que presento mi propia visión para reforzar las coincidencias, dar mayor visibilidad pública a la propuesta e impedir, compañeras y compañeros, que otra vez se quede en el tintero legislativo una reforma que es tan importante, tan necesaria para dignificar nuestros ayuntamientos.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la intervención del diputado Guillermo Valencia del Grupo Parlamentario del PRI.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

¿Algún diputado o diputada desea suscribir esta iniciativa? Su servidor, sí [David Martí-

nez Gowman]. También la diputada Tere. En mi caso, también, por favor. Baltazar ¿Algún otro diputado o diputada?...

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Se pregunta el diputado Guillermo Valencia si acepta las suscripciones de los diputados y diputadas a su iniciativa...

[Con mucho gusto, Presidente. Les agradezco a sus compañeras y compañeros que se suscriben a la misma.]

Presidente:

Correcto.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis, y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 37 del orden del día, se instruye a la Primer Secretaría a dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 2°, la fracción I del artículo 7°, la fracción I del artículo 10, y los artículos 11 y 35 de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deportes.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:
DECRETO.

Artículo Único. Se reforma la fracción XXIII del artículo 2°, la fracción I del artículo 7°, la fracción I del artículo 10 y los artículos 11 y 35 de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 2°. Para efectos de esta Ley se entiende por:

I. al XXII...

XXIII. *Secretaría:* Secretaría del Bienestar.

Artículo 7°. Son autoridades en materia de juventud, en el ámbito de sus respectivas competencias:

I. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría del Bienestar;

II. al III...

Artículo 10. Serán requisitos para ser nombrado Director General del Instituto:

I. Ser ciudadano michoacano con residencia comprobada de cuando menos 3 años;

II. al V...

Artículo 11. El Instituto a través de la Secretaría del Bienestar elaborará anualmente su Programa de trabajo, tomando en cuenta las propuestas de la Comisión Interinstitucional y de los Consejos.

Artículo 35. Las políticas transversales se planificarán de acuerdo con las necesidades y demandas que la sociedad plantee al Estado, y la Secretaría del Bienestar actuará para resolverlas orientada con lo especificado en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Dese cuenta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 días del mes de febrero del año 2026 dos mil veintiséis.

Comisión de Jóvenes y Deporte: Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*.

Inaudible...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra y (3) tres abstenciones,**

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XXII del artículo 2º, la fracción I del artículo 7º, la fracción I del artículo 10 y los artículos 11 y 35 de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 38 del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría a dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se envía al Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos Delitos, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Notifíquese el presente Acuerdo, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Segundo. Suscrito por las y los diputados de la Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, agréguese copias certificadas del acuerdo emitido con la fecha de la sesión del pleno en que se aprobó enviar a la Cámara de Diputados, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos

en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos Delitos.

Tercero. La Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos remitir el presente Proyecto de

DECRETO

Único. Se reforma el artículo 21 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos Delitos, para quedar como sigue:

Artículo 21. Será sancionado con pena de 3 a 10 años de prisión, y de 5 mil a 50 mil días multa, quien explote laboralmente a una o más personas.

Existe explotación laboral cuando una persona obtiene, mediante el dolo o la mala fe o la violencia física, psicológica o moral, directa o indirectamente, beneficio injustificable, económico o de otra índole, de manera ilícita, mediante el trabajo ajeno, sometiendo a la persona a prácticas que atenten contra su dignidad, tales como:

I. a IV. ...

...

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de abril de 2026 dos mil veintiséis.

Comisión de Puntos Constitucionales:

Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*;
Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*;
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*;
Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*;
Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sirvas en manifestarlo y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes.

Segunda Secretaría:

Gracias.

Diputada Adriana Campos, ¿en qué sentido? Gracias.

¿Algún otro diputado o diputada desea suscribirse?...

Le informo, Presidente, que para la discusión de este asunto se enlista la diputada Adriana Campos a favor. gracias.

Presidente:

Gracias, esta Presidencia concede el uso de la voz a la diputada Adriana Campos del Grupo Parlamentario del PRI.

*Intervención de la diputada
Adriana Campos Huirache*

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Saludo con gusto a quienes integran la

Mesa Directiva y con el respeto de siempre.

A las diputadas y diputados de esta legislatura.

**A los medios de comunicación y a quienes nos ven
a través de las diferentes plataformas digitales:**

El dictamen que hoy se encuentra en discusión abre la puerta para legislar desde la Federación sobre un tema que lastima profundamente la paz social y que vulnera la tranquilidad de muchos y muchos mexicanos que han sido víctimas del delito de explotación laboral.

La apropiación de personas por personas, contrario a lo que pudiera pensarse que fuera un asunto del pasado, no es un tema reservado únicamente para los libros de historia. El tráfico de personas sigue vigente, desgraciadamente, a pesar de lo establecido en nuestra Constitución, de las diversas leyes federales y locales y de las múltiples convenciones internacionales suscritas por el estado mexicano.

La permanencia de este fenómeno obedece, en parte, a la manera en que la delincuencia organizada ha ampliado sus actividades criminales, pero también a la deshumanización que, lamentablemente, ha caracterizado los últimos años de la vida pública en nuestro país. Muestra dolorosa en los casos que hemos visto, desgraciadamente, casos terribles de campos de reclutamiento y exterminio. Son sitios donde decenas de jóvenes engañados con la promesa de un empleo fueron reclutados para degradarlos moralmente e incorporarlos por la fuerza y el engaño a actividades delictivas.

Con fundamento en la facultad constitucional que permite a las legislaturas locales proponer reformas a la legislación federal, presenté esta iniciativa que hoy se dictamina. Su propósito es, claro, incorporar el dolor, la mala fe y la violencia a la descripción típica del delito de trata de personas.

Lo anterior con el objetivo de sancionar a quienes reclutan mediante engaños a jóvenes que únicamente buscan una oportunidad de trabajo para satisfacer sus necesidades y las de sus familias, en un entorno donde la falta de oportunidades y la precariedad siguen siendo una constante.

Con esta propuesta buscamos contribuir al combate de conductas antisociales que afectan especialmente a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Como autora de la iniciativa, no quiero concluir mi participación sin expresar mi agradecimiento a la Comisión de Puntos Constitucionales por haber dictaminado esta propuesta, ponderando siempre el bienestar de nuestra juventud.

Por su atención, muchas gracias, compañeros.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación de la diputada Adriana Campos Huirache del Grupo Parlamentario del PRI.

Y se somete a su consideración en votación económica si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, levantar su mano...
Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Y se somete para su aprobación el presente acuerdo en votación económica.

Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano...Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se envía al Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos delitos.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Felicidades.

Esta Presidencia también da la más cordial bienvenida a los niños ganadores del concurso de dibujo ambiental Valentina Lamas, Santiago Lamas Hinojosa y Valeria Sánchez que son invitados por la diputada Sandra María Arreola Ruiz. Sean muy muy bienvenidos a este Congreso y muchas felicidades.

[Aplausos]

De igual manera esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las alumnas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales integrantes de Iniciativa Universitaria Nicolaíta invitados por la diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, sean muy muy bienvenidos.

[Aplausos]

Y EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 39 del orden del día se instruye a la Tercer Secretaría a dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara si ha lugar para admitir a discusión Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 137 un tercer párrafo recorriéndose en su orden subsecuente los demás del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercer Secretaría:

ACUERDO

Único. Se declara ha lugar para admitir a discusión Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 137; y un tercer párrafo recorriéndose en su orden subsecuente los demás del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de abril de 2026 dos mil veintiséis.

Comisión de Puntos Constitucionales:

Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*;
Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*;
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*;
Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*;
Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra sirvas en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes.

Segunda Secretaría:

¿Algún diputado o diputado desea suscribirse en este asunto?

Le informo, Presidente, que ningún diputado o diputado se inscribió.

Presidente:

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, levantar su mano...
Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara sí ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 137, un tercer párrafo recorriéndose en su orden subsecuente los demás del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo. Y...

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Prevención Social para su estudio, análisis, y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 40 del orden del día, se instruye a la Primer Secretaría a dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara sí ha lugar para admitir a discusión Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 100, el inciso h), la fracción V del artículo 123, y se adicionan dos párrafos a la fracción XII del artículo 60, y un tercer párrafo al artículo 100 recorriéndose en su orden subsecuente los demás de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Primer Secretaría:

Con su permiso Presidente:

ACUERDO

Único. Se declara ha lugar para admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo sexto del artículo 100; el inciso h), fracción V del artículo 123; y se adicionan dos párrafos a la fracción XII del artículo 60; y un tercer párrafo al artículo 100 recorriéndose en su orden subsecuente los demás de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de abril de 2026 dos mil veintiséis.

Comisión de Puntos Constitucionales:

Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*;
Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*;
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*;
Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*;
Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse para intervenir? Le informo, Presidente, que ningún diputado o diputado se suscribió.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, maniéstelo levantando su mano... Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara sí ha lugar para admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 100, el inciso h), fracción V del artículo 123, y se adicionan dos párrafos a la fracción XII del artículo 60, y un tercer párrafo al artículo 100, recorriéndose en su orden subsecuente los de-

más de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo. Y...

Túrnese a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 41 del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría a dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara sí ha lugar para admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 51, el primer párrafo del artículo 98 y el primer párrafo del artículo 114, así como el párrafo quinto del artículo 129, y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto, y los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j), recorriéndose los subsecuentes párrafos del artículo 8°, un segundo y tercer párrafo al artículo 9°, un tercer párrafo a la fracción XI, recorriéndose los subsecuentes, el artículo 44, un cuarto párrafo al artículo 62, un séptimo párrafo del artículo 98, un décimo párrafo al artículo 98 A, y un segundo párrafo al artículo 156 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda Secretaría:

Con su permiso Presidente:

ACUERDO

Único. Se declara ha lugar para admitir a discusión Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 51; el primer párrafo del artículo 98; el primer párrafo al artículo 98 A; el primer párrafo del artículo 114; y, el párrafo quinto del artículo 129; y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), y j), recorriéndose los subsecuentes párrafos del artículo 8°; un segundo y tercer párrafo al artículo 9°; un tercer párrafo a la fracción XI, recorriéndose los subsecuentes al artículo 44; un cuarto párrafo al artículo 62; un séptimo párrafo al

artículo 98; un décimo párrafo al artículo 98 A; y un segundo párrafo al artículo 156 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de abril de 2026 dos mil veintiséis.

Comisión de Puntos Constitucionales:

Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*;
Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*;
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*;
Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*;
Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Es cuanto Presidente.

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, sírvase en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse en este punto?

Le informo, Presidente, que ningún diputado o diputada se suscribió en este punto.

Es cuanto.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano... Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el

que se declara si ha lugar para admitir a discusión Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 51; el primer párrafo del artículo 98; el primer párrafo al artículo 98 A; el primer párrafo del artículo 114; y, el párrafo quinto del artículo 129; y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), y j), recorriéndose los subsecuentes párrafos del artículo 8º; un segundo y tercer párrafo al artículo 9º; un tercer párrafo a la fracción XI, recorriéndose los subsecuentes al artículo 44; un cuarto párrafo al artículo 62; un séptimo párrafo al artículo 98; un décimo párrafo al artículo 98 A; y un segundo párrafo al artículo 156 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo. Y...

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 42 del orden del día se instruye a la Tercera Secretaría a dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se concede licencia para separarse al cargo de diputado al ciudadano Juan Carlos Barragán Vélez por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 6 de mayo del 2026, sin goce de sueldo por el tiempo que dure la licencia. Hasta en tanto, se encuentra en la posibilidad física y material para reincorporarse a su cargo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Tercer Secretaría:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada la licencia para separarse temporalmente al cargo, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez.

ANTECEDENTE

Mediante oficio número Oficio SSP/DG-SATJ/DAT/00677/26, de fecha de abril de 2026, el Diputado Baltazar Gaona García, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remitió la comunicación mediante la cual el Diputado Juan Carlos Barragán

Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; solicita se le conceda licencia por tiempo indefinido para separarse al cargo de Diputado, con efectos a partir del día 6 de mayo del año en curso, comunicado que fue turnado a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado, es competente para conceder las licencias que soliciten para separarse temporalmente de sus cargos los diputados, conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y el artículo 231 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Mediante Acuerdo Legislativo número 15, aprobado por esta Septuagésima Sexta Legislatura, en fecha 03 de octubre de 2024, la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias fue legalmente constituida.

La Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, es competente para dictaminar sobre la solicitud de licencia que presenten las y los Diputados para separarse de sus cargos conforme a lo establecido en la fracción IX del Artículo 90 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, para preservar la representación del pueblo michoacano, la Constitución local prevé en su artículo 20, que, por cada diputado propietario, se elegirá un suplente.

Dado que la solicitud presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, es la primera ocasión que solicita licencia a su cargo como diputado, en el ejercicio del derecho que le confiere el artículo 8 fracción V de la referida Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, y con el fin de garantizar su derecho, esta Comisión ha estudiado y analizado el contenido de la misma, y al no existir inconveniente o restricción legal alguna, determinamos procedente le sea concedi-

da la licencia solicitada al cargo de Diputado, con efectos a partir del 6 de mayo del año en curso, de manera indefinida con la respectiva suspensión de las prerrogativas, derechos y garantías financieras, operativas y materiales por el tiempo que dure la licencia.

De lo anteriormente señalado y descrito este órgano colegiado, al conceder esta Soberanía la licencia al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, se determina mandar llamar al ciudadano Cesar Ozuna Belmonte, a efecto de que se presente rendir la protesta constitucional en sus funciones como diputada de la Septuagésima Sexta Legislatura, en la próxima sesión de Pleno.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento legal en los artículos 20 y 44 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8 fracción V, 62 fracción XXIV, 63, 64 fracción I, 90 fracción IX, 231, 243, 244 y 245, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, presentamos al Pleno de esta Soberanía el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

Primero. Se concede licencia para separarse al cargo de diputado al C. Juan Carlos Barragán Vélez, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 6 de mayo de 2026, sin goce de sueldo por el tiempo que dure la licencia, hasta en tanto se encuentre en la posibilidad física y material para reincorporarse a su cargo.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al C. Cesar Ozuna Belmonte, para que se incorpore a realizar la toma de protesta constitucional con las funciones al cargo, en su calidad como Diputado integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en tanto se encuentre en la posibilidad física y material para reincorporarse a su cargo, la C. Juan Carlos Barragán Vélez.

Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como de la Contraloría

Interna, ambas del Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 2 días del mes de mayo de 2026, dos mil veinte y seis.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Presidenta*; Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Anabet Franco Carriales, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que fue leído el proyecto de acuerdo, se somete a discusión, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

¿Algún diputado o diputado desea intervenir en este punto?

Le informo, Presidente, que ningún diputado o diputado se suscribió para este punto.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el proyecto de acuerdo para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?, manifiésteno levantando su mano...Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se concede licencia para separarse al cargo

de diputado al ciudadano Juan Carlos Barragán Vélez por el tiempo indefinido, con efectos a partir del día 6 de mayo del 2026, sin goce de sueldo por el tiempo que dure la licencia, hasta en tanto se encuentre en la posibilidad física y material para reincorporarse a su cargo.

Elabore el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Notifíquese al ciudadano Cesar Ozuna Belmonte, diputado suplente, a efecto de que le sea tomada la protesta constitucional.

Se designa a la Comisión de Cortesía a las y los diputados Sandra Olimpia Garibay, del Grupo Parlamentario de MORENA, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, al diputado Reyes Galindo Pedraza, del Partido Verde Ecologista, se designa al diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, del Grupo Parlamentario del PAN, se designa al diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, del Grupo Parlamentario del PRD, se designa a la diputada Brissa Ileri Arroyo y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se designa al diputado Antonio Carreño, a efecto de que se sirvan a introducir a este recinto al ciudadano Cesar Ozuna Belmonte para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso.

RECESO: 13:50-13:53 horas

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la Maestra Melisa González Torres, sea muy muy bienvenida maestra.

Se reanuda la sesión y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Cesar Ozuna Belmonte, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y del Estado.

C. Cesar Ozuna Belmonte:

¡Si, protesto!

Si así no lo hiciere, que la nación y el pueblo se lo demanden.

Felicidades.

Se solicita a las y los diputados de la comisión de cortesía acompañar hasta el curul de este Recinto al diputado César Ozuna Belmonte.

Bienvenido diputado César Belmonte.

Pueden tomar asiento. Continuamos por favor.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 43 del orden del día, se le concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Belinda Iturbide Díaz*

**Con su permiso, Presidente.
Amigas y amigos diputados de
esta 76ª. Legislatura. Saludo a los
medios de comunicación, al pueblo
de Michoacán que nos acompaña
y sigue a través de las redes sociales:**

Garantizar que nuestras niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse en entornos educativos seguros, dignos y libres de violencia sigue siendo una meta pendiente.

Durante años se ha intentado minimizar el acoso escolar bajo la idea de que siempre ha existido y que forma parte de la vida estudiantil. A nivel internacional, esta problemática ha sido reconocida como un fenómeno que amenaza directamente al bienestar y la vida de la niñez.

En el año 2013, a propuesta de la organización "Bullying Sin Fronteras", la UNESCO reconoció el 2 de mayo como el día internacional contra el bullying o acoso escolar, con el propósito de sensibilidad, sensibilizar a la sociedad sobre la urgencia de prevenir y erradicar la violencia.

Informes internacionales, como el documento de la UNICEF, “Ocultos a plena luz”, advierten que aproximadamente 1 de cada 3 estudiantes entre 13 y 15 años en el mundo ha sido víctima de acoso escolar.

En Michoacán, el problema adquiere una dimensión particularmente preocupante, debido a que el bullying suele estar vinculado con las prácticas de discriminación, exclusión y violencia estructural.

La consulta infantil y juvenil del 2018 ubicó a Michoacán como uno de los estados con mayor percepción de discriminación en niñas, niños y adolescentes.

El 36.7% manifestó haberse sentido discriminado en los ámbitos escolares, familiares y sociales, la afectación es aún más grave en grupos vulnerables una proporción importante de quienes reportaron discriminación eran niñas y niños indígenas o personas con discapacidad.

Asimismo, datos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas señalan que, en el 2021, el 28.5% de las estudiantes reportaron haber sufrido algún tipo de violencia en el entorno escolar, incluyendo intimidación, acoso verbal, violencia sexual, lo que demuestra que las niñas y adolescentes enfrentan riesgos diferenciados que no pueden ser ignorados.

De igual forma, en los primeros meses del 2025 se han documentado quejas ante las instancias estatales por discriminación en escuelas, por la apariencia física, identidad o expresión de género, lo que confirma que la violencia escolar no sólo se expresa mediante agresiones directas, sino también a través de prácticas de exclusión que generan ambientes hostiles y propician el acoso.

En este contexto, Michoacán cuenta con un instrumento jurídico fundamental, la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán, la cual reconoce distintos tipos de violencia escolar y establece que dicha violencia no sólo ocurre dentro del aula, sino también en el transporte escolar, en actividades fuera del plantel, en las inmediaciones de las escuelas y durante los trayectos de las y los estudiantes, así como a través de los medios electrónicos.

Por ello, en el marco del Día Internacional contra el Bullying o Acoso Escolar, resulta urgente exhortar a los 112 ayuntamientos del Estado y al Consejo Mayor de Cherán para que asuman una participación activa y corresponsable, implementando acciones concretas, verificables, que permitan cumplir con la ley vigente y garantizar entornos educativos seguros.

La violencia escolar no puede seguir siendo tolerada por omisión institucional, proteger a la niñez no es un discurso, es una obligación legal, ética y humana.

Seria cuanto, muchas gracias

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación de la diputada Belinda Iturbide del Grupo Parlamentario de MORENA. Y se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto de propuesta de acuerdo.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los 112 Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo y al Concejo Mayor del Municipio de Cherán, para que, en el marco del “Día Internacional contra el *Bullying* o Acoso Escolar”, y en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones concretas para fortalecer el cumplimiento de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán, consistentes en 1) Habilitar, fortalecer y difundir mecanismos accesibles y visibles de denuncia, incluyendo la promoción activa del buzón digital para la recepción de denuncias y la canalización inmediata de reportes de violencia escolar, garantizando confidencialidad y protección para niñas, niños y adolescentes; 2) Coordinar acciones con las instancias competentes, particularmente con el DIF Municipal, áreas de salud y autoridades educativas, a fin de garantizar atención psi-

cológica inmediata, gratuita y especializada, así como seguimiento oportuno a víctimas y canalización a quienes generan violencia escolar, evitando la revictimización; y, 3) Implementar estrategias de prevención y protección en zonas escolares, especialmente en la periferia de las instituciones educativas, transporte escolar y trayectos de entrada y salida, mediante acciones de vigilancia preventiva y proximidad social, para fortalecer entornos seguros y reducir riesgos de violencia escolar.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 23 de abril de 2026

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la regidora Jenny Correa del municipio de Zinapécuaro y a la regidora Eva Romero del municipio de Queréndaro, que fueron invitadas por la diputada Ana Belinda Hurtado Marín. Sean muy muy bienvenidas a la Casa del Pueblo.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruíz, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Cesar Ozuna Belmonte, *a favor*.
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Baltazar Gaona García, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(25) Veinticinco votos a favor, (1) uno en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidente:

Gracias,

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Por lo que se somete a discusión, y si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase en manifestarlo. Se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

¿Algún diputado o diputada desea intervenir en este punto?

Le informo, Presidente, que no se listaron diputados o diputadas en este punto.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica a la propuesta de acuerdo.

Quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano...Gracias.

¿En contra? ...

¿Abstenciones? ...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo y al Consejo Mayor del municipio de Cherán, para que, en el marco del Día Internacional contra el Bullying o Acoso Escolar, implementen acciones concretas para fortalecer el cumplimiento de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 44 del orden del día, se concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* a la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, en conjunto con el diputado Antonio Carreño Sosa. La participación la hará el diputado Antonio Carreño de Movimiento Ciudadano.

Adelante por favor.

*Exposición de motivos del Dip.
Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa*

Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros diputados:

Hoy comparecemos ante esta Soberanía para presentar un punto de acuerdo que tocó uno de los temas más sensibles para millones de familias mexicanas. El precio de la tortilla y la seguridad alimentaria de nuestro país.

Lo hacemos desde una convicción clara y responsable. Cuando aumenta el precio de la tortilla, no solamente aumenta el costo de un alimento, se afecta directamente la economía familiar, la alimentación de niñas y niños y la estabilidad cotidiana de millones de hogares que hacen enormes esfuerzos para salir adelante.

Por eso, desde Movimiento Ciudadano, reconocemos y reforzamos la postura de la presidencia de la república al señalar que debe protegerse la economía popular y evitar incrementos injustificados en un producto esencial de la canasta básica.

Coincidimos en que el Estado mexicano no puede permanecer indiferente frente a una posible escalada de precios que impacte a quienes menos tienen. La tortilla no es

un producto cualquiera, es parte de nuestra identidad cultural, de nuestra historia y de la alimentación diaria de prácticamente todo el país.

De acuerdo con datos nacionales, cada persona consume aproximadamente 66 kilogramos de tortillas al año y más del 84 por ciento de los hogares mexicanos la consumen diariamente. Esto significa que cualquier variación en su precio repercute inmediatamente en millones de mesas mexicanas.

Hoy, la industria de la masa y la tortilla advierte sobre posibles incrementos entre 2 y 4 pesos por kilogramos, derivados del aumento en energéticos, transportes, insumos y costos operativos. Y aunque existen datos oficiales que señalan estabilidad en el precio del maíz blanco, también es cierto que miles de productores y pequeños negocios enfrentan una realidad distinta todos los días.

Las tortillerías familiares, los pequeños molinos y los productores agrícolas están absorbiendo el costo cada vez más elevado. La electricidad, el gas, los fertilizantes, las refacciones y el transporte se siguen encareciendo. Y cuando esos aumentos no encuentran un respaldo institucional, terminan trasladándose al consumidor final.

Por eso, este punto de acuerdo no busca una confrontación, busca soluciones. Movimiento Ciudadano propone fortalecer el diálogo entre el gobierno federal, los productores, la industria de la masa y la tortilla y las autoridades encargadas de proteger la economía nacional. Queremos mesas de trabajo reales, técnicas y urgentes, que permitan encontrar mecanismos para estabilizar precios sin poner en riesgo la viabilidad económica del campo mexicano ni de quienes producen diariamente este alimento esencial.

También proponemos que la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural y la Procuraduría Federal del Consumidor actúen coordinadamente para evitar abusos, acaparamiento o especulación que puedan provocar incrementos injustificados. Porque debemos decirlo con claridad, el precio de la tortilla no puede quedar únicamente a merced de las presiones de los mercados internacionales. Estamos hablando de soberanía alimentaria, de salud pública y de justicia social.

En Michoacán, como en muchas entidades del país, miles de familias destinan una parte importante de sus ingresos en la compra de alimentos básicos. Un incremento sostenido en la tortilla afecta también a fondas, pequeños restaurantes, comerciantes, trabajadores informales. El impacto se multiplica y termina afectando toda la economía local.

Por eso este exhorto compañeras y compañeros, adicional busca plantear evaluar apoyos focalizados, subsidios técnicos y medidas temporales que permitan absorber parte de los incrementos en los costos de producción, evitando que el peso recaiga completamente sobre las familias mexicanas.

Compañeras y compañeros, la política pública debe servir para proteger a las personas, especialmente en momentos de incertidumbre económica. Hoy tenemos la oportunidad de actuar con responsabilidad y sensibilidad social.

Desde Movimiento Ciudadano reiteramos nuestra disposición al diálogo institucional y al trabajo coordinado con todos los órganos de gobierno, porque defender el precio justo de la tortilla es también defender el derecho de las familias mexicanas a una alimentación digna, suficiente y accesible, que nunca falte el alimento en la Mesa de México y que nunca la indiferencia institucional pese más que la economía de nuestro pueblo.

Es cuánto.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación del diputado Antonio Carreño de Movimiento Ciudadano. Y solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Honorable Congreso del Estado de Michoacán exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Federal, para que implemente acciones integrales que establezca el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción.

Segundo. El Honorable del Congreso del Estado de Michoacán exhorta respetuosa-

mente a la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales se establezca una mesa de diálogo urgente con los representantes de la industria de la masa y la tortilla, a fin de, analizar los costos reales de producción y evitar un aumento arbitrario que lesione la economía popular, así como a evaluar la implementación de programas de subsidios focalizados o apoyos técnicos para pequeños y medianos productores de masa y tortilla, que permitan absorber los incrementos en energéticos e insumos sin trasladar el costo final a las y los consumidores mexicanos.

DADO EN EL HONORABLE CONGRESO del Estado de Michoacán de Ocampo a los 29 días de abril de 2026.

Atentamente

Dip. Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que fue leída la Propuesta de acuerdo, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia a su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *en contra*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *en contra*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *en contra*.
Ma. Fabiola Alanís Sámano, *en contra*.
Brissa Ileri Arroyo Martínez, *en contra*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *en contra*.
Cesar Ozuna Belmonte, *en contra*.
Emma Rivera Camacho, *en contra*.
Belinda Iturbide Díaz, *en contra*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.

Jaqueline Avilés Osorio, *en contra*.
 David Martínez Gowman, *en contra*.
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Baltazar Gaona García, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: (09) Nueve votos a favor, (12) dos en contra, (0) cero abstenciones.

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, se instruye para que se...

Turne a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 45 del orden del día, se le concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* al diputado Baltazar Gaona García a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
 Dip. Baltazar Gaona García*

Gracias.

Me permito hacer uso de esta Tribuna para proponer un exhorto a la Rectora de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a la Doctora Yarábí Ávila González con la intención de que atienda a la brevedad las peticiones laborales del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana, y así como para que también atienda las demandas del Comité Legado Vindicación Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y con la intención para que se ponga de una vez por todas fin a esta huelga y se atiendan las demandas laborales de quienes trabajan en la Universidad y que estas instalaciones de la máxima casa de estudios, pues puedan estar abiertas y dar el servicio, prestar la educación de vida a los jóvenes michoacanos.

Este es un tema ya muy conocido en la sociedad michoacana, de esta problemática, la intención de este exhorto pues no es más que una petición ciudadana, que un grupo de personas me hizo de manera personal para que yo lo pudiera exponer aquí con ustedes, porque resulta ser de que a pesar de que a la Universidad Michoacana ya se le aprobó un presupuesto pleno que es del porcentaje 4.5% del total del Presupuesto de Egresos del Estado, de lo que estamos hablando es un presupuesto más de cuatro mil millones, un presupuesto pues histórico que, pues ha implicado un incremento importante en estos dos últimos años, y la problemática de esto es que a pesar de que tiene este presupuesto pues todavía no ha cubierto estos adeudos con los trabajadores.

Este grupo de ciudadanos que me abordó pues son familiares de personas que trabajaron en algún momento en la Universidad Michoacana, profesores, trabajadores que durante muchos años prestaron sus servicios a la Universidad y desafortunadamente fallecieron, que resulta que a los familiares les corresponde el pago del seguro de vida de estos ex trabajadores que lamentablemente fallecieron de la Universidad Michoacana y algunas otras prestaciones, pero han pasado ya varios años y no ha habido en la Universidad Michoacana quien pueda resolver este asunto.

Este es un compromiso que tiene la Universidad con los familiares de quienes ya trabajaron muchos años en la Universidad Michoacana y que pues se tienen que liquidar, digo no hay ningún pretexto porque la Universidad ya cuenta con suficientes recursos económicos para hacer frente a este tipo de necesidades y yo quiero recoger esta inquietud de los trabajadores y de los familiares que no han podido cobrar este seguro de vida y sus prestaciones porque es muy lamentable que un trabajador, una persona esté entregando su esfuerzo, esté entregando su dedicación, su pasión, su cariño a construir pues una gran Universidad aquí en Michoacán y que al momento de que a esta institución le corresponde pues poner su contraparte, pagar todos los saberes, las prestaciones pues se niegue.

Creo que esto no debería de estar ocurriendo, yo quiero presentar este exhorto,

ojalá lo puedan acompañar en la intención de que de una manera que no sean inconvenientes, los trabajadores han dedicado tiempo y merecen respeto. ¿Qué es lo que pedimos? Simplemente que se cumpla con la responsabilidad que se tiene con ellos y que se ponga una fin a esta huelga y que, pues pueda continuar la Universidad Michoacana prestando esta educación a muchísimos jóvenes, lo único que quieren es estudiar, que quieren prepararse, quieren progresar y ojalá que este tipo de situaciones no sean motivo por el cual se les esté negando este derecho que tienen a la educación.

Yo lo pongo a consideración de todos ustedes, la verdad pareciera que este es un tema de alguna rencilla personal con la Rectora, lo cual es totalmente falso, lo único que estamos haciendo es recoger la voz de los ciudadanos, exponerla aquí en el Pleno, para que cada uno de ustedes pues tome su decisión y que cada quien se haga responsable del voto que van a emitir, porque no estamos jugando, estamos hablando de los derechos de los trabajadores, algo que es sagrado, los derechos, el salario, las prestaciones de los trabajadores, es algo sagrado, es de lo que dependen las familias, los hijos, los esposos, las parejas, o sea, es una cuestión sagrada que no, no debería de haber ninguna negativa y ninguna barrera para no cumplir.

Entonces pues la responsabilidad está en las manos de cada uno de los diputados aquí, defender a los trabajadores o pues darse la vuelta, darles la espalda a los trabajadores, es un tema personal de cada diputado, yo cumpla con mi obligación de exponer el caso, pero que cada diputado se haga responsable de su voto, si desea pues darle la espalda a los trabajadores con la frase de que se vaya a comisiones para que lo revisen, porque pues es la forma más fácil de darle la espalda a los trabajadores de la Universidad Michoacana, es un modo muy cómodo de tratar de no exhibirse, pero la realidad es que si no votan a favor de este exhorto, estarían votando en contra de los trabajadores de la Universidad Michoacana.

Pues por mi parte es cuanto.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Rectora de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, Dra. Yarábí Ávila González, para que atienda a la brevedad las peticiones laborales del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana y se ponga fin a la huelga que mantiene cerradas las instalaciones de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Rectora de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, Dra. Yarábí Ávila González, para que atienda a la brevedad las peticiones laborales del Comité Legado Vindicación UMSNH conformado por viudas, viudos, huérfanos y beneficiarios de profesores y trabajadores fallecidos de la UMSNH; establezca un calendario de pagos con los miembros de dicho Comité; y les pague sin más dilaciones pago de marcha, seguro de vida y demás prestaciones establecidas en los contratos Colectivos del Trabajo que nos les han sido pagadas desde 2018 y hasta la fecha.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 03 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García
Diputado Local

Es cuanto Presidenta

Vicepresidenta

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en

votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se encuentra como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Adriana Campos Huirache, *en abstención*.

Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *a favor*.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Conrado Paz Torres, *a favor*.

Brissa Ileri Arroyo Martínez, *en abstención*.

Cesar Osuna Belmonte, *a favor*.

David Martínez Gowman, *a favor*.

Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

Baltazar Gaona García, *a favor*.

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(19) Diecinueve votos a favor, (0) cero en contra, (02) dos abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Vicepresidenta:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sirvas de manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta, que no existe ningún diputado o diputada que se haya listado en este punto.

Cumplida su instrucción.

Vicepresidenta:

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica la propuesta de acuerdo.

Quienes estén a favor, levante la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la rectora de la Benemérita y Centenario Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, doctora Yarabí Ávila González, para que atienda a la brevedad las peticiones laborales del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana y se ponga fin a la huelga que mantiene cerradas las instalaciones de la Benemérita y Centenario Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN AL PUNTO NÚMERO 46 del orden del día se le concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* a la diputada Giulianianna Bugarini Torres a efecto de dar lectura al Posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Giuliana Bugarini Torres*

Muchas gracias, Presidenta:

Hoy subo a esta tribuna para hablar de algo que no debería ser un tema de debate en ninguna ciudad que se diga moderna, el acceso al agua. Y es que en Morelia miles de familias abren la llave todos los días sin saber si va a salir algo y cuando no sale, no solo se interrumpe la rutina, se altera la vida entera de las personas.

Pero el problema no termina ahí. Lo verdaderamente preocupante es que este Congreso ya hizo un llamado claro, institucional y sustentado para atender esta crisis. Y ese llamado, pues simplemente fue ignorado.

No estamos frente a un malentendido administrativo ni a un trámite pendiente. Es-

tamos frente a una decisión política de no responder ante una realidad que afecta diametralmente la dignidad de la gente. Este Congreso exhortó al ayuntamiento de Morelia, encabezado por Alfonso Martínez Alcázar, a implementar acciones inmediatas para enfrentar el desabasto.

Se hizo con argumentos técnicos, con responsabilidad institucional y con la urgencia que el tema exige. Hay que avisarle al presidente panista desde aquí que no era una sugerencia ni un gesto simbólico. Era el ejercicio de una facultad constitucional frente a un problema que lleva tiempo agravándose.

La respuesta del Ayuntamiento, ¿cuál fue? La que siempre han tenido. El silencio, la indiferencia, ya parece que es una característica la de ignorar.

Y más cuando se trata de un problema. ¿Y por qué lo digo? Porque hasta hoy estamos investigando y no hay un informe público que explique con claridad qué está pasando.

No hay un plan emergente que dé certeza a las colonias afectadas y mucho menos hay o existe transparencia en el uso de los recursos públicos. En su lugar, lo que predomina es ley evasiva y una preocupante normalización de que vivir sin agua es algo que la gente tiene que resolver por su propia cuenta. Y eso que está rodeado de propaganda en nuestra ciudad, porque para eso sí están chambeándole.

Y eso es lo que ocurre hoy aquí en nuestra ciudad. Mientras la autoridad guarda silencio como lo sabe hacer, la gente hoy se organiza como puede. ¿Cómo lo hace?

Cargando cubetas, comprando pipas a precios que muchas veces resultan abusivos, ajustando su vida cotidiana a la incertidumbre de no contar con un servicio básico. Todo esto, además, porque hay que decirlo, pagando puntualmente por un servicio que ¿qué creen? No reciben.

Y mientras la ciudadanía sufre la falta de agua. Entonces yo aquí quiero preguntarme ¿qué hace el ayuntamiento panista y sus representantes? Pues darle la espalda al pueblo, voltear para otro lado e irse de turistas a hacer campaña. Señor Presidente Alfonso

Martínez, hoy le exijo que le regrese la dignidad que le arrebató al pueblo de Morelia y que salga a dar la cara.

Este silencio es la respuesta más abrumadora que pudo haber dado el Ayuntamiento panista de Morelia a este Congreso. Revela la verdadera cara que tiene la derecha panista ¿cuál es? Que no les importa llegar a dar una solución, no les importa la gente, no les importa la falta de agua.

Esto es una forma sistemática y evidente de gobierno, porque pareciera que cuando hay dinero pues si hay soluciones y si hay propuestas. Un gobierno que solamente te da la respuesta dependiendo de tu código postal en donde vivas. Eso es un gobierno que hoy solo sirve al mejor postor.

Gobernar nada más para unos cuantos. Pues no, eso no es gobernar, eso es administrar y hacer negocio. Lo que está pasando en Morelia no puede explicarse únicamente por factores naturales o por la temporada de estiaje.

Hay fallas evidentes en la gestión del sistema, una infraestructura deteriorada, fugas que no se atienden a tiempo, falta de planeación y ausencia estratégica clara para garantizar el abasto. En otras palabras, hay un problema de conducción y responsabilidad pública.

Y aquí hay un punto que no se puede pasar por alto, este Congreso aprobó un incremento en las tarifas del agua bajo la premisa de mejorar el servicio, la ciudadanía cumplió. Hoy lo mínimo que se puede hacer es exigir que este esfuerzo tenga un reflejo real en la vida cotidiana y en el suministro cotidiano del agua.

De lo contrario, lo que se genera pues es esta ruptura de confianza que termina hoy pagando la gente. No se puede hablar de desarrollo o de modernización o de bienestar cuando hay colonias enteras que no tienen acceso al agua. No podemos decir que brilla una ciudad cuando no tenemos lo básico.

No se puede sostener un discurso de buen gobierno cuando lo más básico no está garantizado. Porque el agua no es un lujo ni es un instrumento público. Es un derecho que

debe asegurarse con seriedad, con capacidad y con sentido social.

Hay que avisarle al presidente municipal de Morelia que gobernar implica asumir problemas de frente y resolverlos. Parece que no ha aprendido tantos años lleva gobernando esta ciudad y en este caso pues lo que vemos es que el problema sigue ahí, afectando a todas, todos los días a miles de familias. Mientras la respuesta institucional no está a la altura de lo que la situación demanda, parece que es ignorar, es su respuesta favorita.

Por ello desde esta tribuna y con fundamento en la Ley Orgánica y de Procedimientos de este Congreso, hoy exigimos al ayuntamiento de Morelia para que le quede muy claro al Presidente Municipal,

1. Que presente de manera inmediata un informe público, técnico y verificable sobre las causas del desabasto.
2. Que dé a conocer el plan emergente con acciones concretas, medibles y calendarizadas para garantizar el abastecimiento en las colonias más afectadas.
3. Que transparente el uso de recursos públicos, particularmente aquellos derivados al incremento tarifario aprobado, y
4. Que por favor se ponga serio y asuma su responsabilidad política y administrativa frente a esta crisis.

Porque lo que está en juego no es un tema menor, es la vida cotidiana de miles de familias, es la confianza en las instituciones y es sobre todo el respeto de un derecho que no puede seguir dependiendo de la capacidad de quien sea para resolverlo para su cuenta.

Este Congreso hoy tiene la responsabilidad de señalar cuando algo no está funcionando y hoy lo decimos con claridad, en Morelia el acceso al agua no está garantizado como debería y mientras eso siga ocurriendo no podemos ni vamos a ser omisos.

No vamos a quitar el dedo del renglón, aunque sé que no les parece, aunque sigamos siendo una voz incómoda, vamos a seguir exigiendo desde esta tribuna, porque para eso nos dio la confianza la ciudadanía y hoy exigimos que el Ayuntamiento de Morelia deje de ser omiso y de la cara al pueblo de Morelia, porque nosotros sí le vamos a devolver la dignidad al pueblo de Morelia

Muchas gracias, es cuanto.

Vicepresidenta:

Esta Presidencia agradece la participación de la diputada Giulianna.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Agotado el orden del día se levanta la sesión.

CIERRE: 16:44 horas.











www.congresomich.gob.mx